



www.diariouno.pe

diario

UNO

¡Infórmate diferente!

PRECIO: LIMA S/. 1.50 | VÍA AÉREA S/. 2.00

LIMA, JUEVES 19 DE MAYO DE 2022

PREMIER TORRES RECTIFICA SU POSICIÓN Y VIAJA PARA IMPULSAR EL DIÁLOGO

• Una comisión integrada por el premier y cuatro ministros de Estado intentará nuevamente destrabar el diálogo entre las comunidades y la empresa minera.

• El Gobierno no cedió a la exigencia de levantar el estado de emergencia y trabajadores de Las Bambas realizan protestas en Lima, Cusco y Arequipa.

Pág. 3

DÍA D EN LAS BAMBAS



Norma vigente no cumple objetivos de protección real.

Piden fortalecer derechos de indígenas en aislamiento

Pág. 6



S/348 millones para compra de fertilizantes

Gobierno aprobó decreto y Conveagro saluda decisión política.

Pág. 5



No hay justicia para Solsiret

Fiscal culpa al Poder Judicial por el tiempo transcurrido y la posible liberación de asesinos.

Pág. 8

PBO
RADIO

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am

«Mamacha» Maricarmen, la verdadera representante

EDITORIAL

En Huancavelica se transformó. En unos minutos dejó de ser la presidenta del Congreso de la República, doctora María del Carmen Alva, para convertirse en una paisana más. Para ello se hizo las trenzas -ayudada por su peluquera pagada por el Parlamento-, calzó las enaguas y las polleras (uff!!, que incomodidad) y como pudo se acomodó la lliclla y el sombrero. Y zas!!!, quedó cambiada, ya era la mamacha Maricarmen. Con ese atavío salió a la tribuna y dio su ultimátum rotundo: «Estamos recorriendo el país para estar cerca de ustedes y que nos conozcan. Porque nosotros somos los verdaderos representantes del pueblo, de ustedes» dijo agitada y pensó que era muy duros los sacrificios que sus asesores le habían programado para proyectarse como la mejor alternativa para nueva presidenta del Perú.

Tras escuchar sus palabras, todo el país tembló de entusiasmo. En la comunidad de Fuerabamba, en Apurímac, los campesinos pensaron que tras meses de conflicto, por fin, la presidenta del Congreso llegaría para sentarse en la Mesa de Diálogo con la empresa MMG Las Bambas, para garantizar con su presencia que se levante el estado de Emergencia. Más al norte, en medio de la hoya amazónica en Manseriche, Loreto, los nativos awajún respiraron aliviados porque imaginaron que la Mamacha llegaría y se pintaría la cara de ocre para apoyar sus reclamos contra la empresa estatal Petroperú. También en Lima, las polvorientas calles de Jicamarca se llenaron de júbilo pensando que la «verdadera representante» se acercaría a ellos para ayudarlos en sus reclamos contra Sedapal y la ARCC, para que se construyan las conexiones de agua y alcantarillado que nunca han tenido y para que se canalice el Huaycoloro.

No fueron los únicos lugares en los que su anuncio sonó a música celestial. También los pescadores de Ventanilla, Ancón y Chancay, soñaron con que la reconvertida Maricarmen se remangaría el pantalón y treparía en una chalana para ver cómo el mar seguía contaminado negándoles sus frutos por culpa de Repsol. Igual ocurrió en ciudad Gozen, Ticlio Chico, cubierta por la neblina...

Pero el sueño colectivo de una congresista de verdad identificada con el pueblo no duró mucho. Solo a las 24 horas de estancia en Huancavelica, cuando se encontraba en Lecclespampa, a 3,423 m s.n.m., Maricarmen ya no pudo más y se desvaneció por el soroche. En un segundo renunció a la idea, se soltó la trenza y arrojó el poncho «¡Ya me cansé de ser mamacha, vámonos a Lima!» fue lo último que se le oyó decir.

MEJOR es reírse



Pataditas

DISCRIMINACIÓN

► «Yo nunca he plagiado absolutamente nada y entiendo que son factores distractores. Mi universidad se ha pronunciado, la Asociación Nacional de Universidades Públicas también se ha pronunciado. Lo que pasa es que hay cierto sector en Lima, hay cierto sector centralista, que cree que los que venimos de región no damos la talla ¿no? pero el tema de discriminación yo creo que tenemos que rechazarlo en todos sus niveles», dijo la ministra de Trabajo, Betsy Chávez.

DILATACIÓN

► La defensa legal del expresidente Alejandro Toledo ha presentado

una moción para suspender el proceso de extradición hasta que una segunda instancia, el Noveno Circuito de la Corte de Apelaciones de Estados Unidos, se pronuncie nuevamente sobre el fondo de su pedido de hábeas corpus. Con esto, Toledo lograría dilatar por varios meses su extradición al Perú. Si hasta parece que recibe asesoría naranja.

COMPRA A OJOS CERRADOS

► Uno que cree haber encontrado oro es el congresista Jorge Montoya, quien preside la inútil comisión investigadora del supuesto fraude electoral. Ahora el también vocero de Renovación Popular salió con

que Zamir Villaverde «sí tiene información valiosa», pues de lo contrario «no se hubiera atrevido a decir una cosa así vinculada al gobierno y al fraude que ha mencionado también».

EXCUSAS

► El periodista Wilber Huacasi reveló que la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, improvisó la excusa de la aprobación del INDECI para justificar el cierrapuertas a la prensa en el Congreso. Esto, debido a que apenas un día antes de utilizar este pretexto en un comunicado es que se pidió el informe al INDECI.

La voz clara

► «No me parecen similares los gobiernos de Boric y Castillo. Pero sí comparten una dificultad similar, gobiernos que llegan con banderas reivindicativas pero una vez en el poder tienen la obligación de mantener el orden público. Y ahí la cosa se complica», manifestó el sociólogo Juan Luis Dammert.

La palabra

► «¿Soy la única que escucha «centro democrático» y hace una mueca? Porque lo del centro posible es sumamente discutible, pero lo de sumarle el adjetivo me suena a una imperiosa necesidad de marcar distancia con otros actores pero, nuevamente, desde una tibieza de espanto», manifestó la analista Laura Arroyo.

Nueva oportunidad para el diálogo en Las Bambas

El premier Anibal Torres aseguró su presencia hoy en Challhuahuacho, junto a cuatro ministros de Estado, para impulsar las negociaciones hasta el momento frustradas entre las seis comunidades levantadas en protesta y la empresa MMG Las Bambas. El Gobierno no ha cedido al pedido de derogar el estado de emergencia en la zona.

Luego de tres intentos de diálogo frustrados, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) anunció que esta mañana llegará a Challhuahuacho una delegación liderada por el premier Anibal Torres, para intentar destrabar el diálogo con las seis comunidades que tienen paralizadas las actividades de la empresa minera MMG Las Bambas.

En un oficio dirigido al gobernador regional de Apurímac, Baltazar Lantaron Núñez, el primer ministro aseguró su presencia en la reunión de trabajo en la comunidad campesina de Pumamarca, así como la de los titulares de los ministerios de Energía y Minas, Desarrollo e Inclusión Social, Justicia y Derechos Humanos, y Comercio Exterior y Turismo.

Cabe recordar que, de acuerdo a los comuneros, los anteriores intentos por instalar la Mesa de Diálogo se frustraron, primero, por la inasistencia del premier y de los ministros de Estado, y posteriormente por convocatorias redactadas con poca claridad respecto a los asistentes.

No obstante, el titular del Mincetur, Roberto Sánchez, quien viajó hasta la zona de influencia para impulsar el diálogo, manifestó que el Gobierno expresó su



posición “de manera abierta y transparente”. “La paz social y el restablecimiento es la condición para liberar la actividad económica, social y comercial. Eso tiene que ver con el compromiso de las comunidades en conflicto”, dijo, luego de que en el último intento por propiciar las negociaciones los comuneros rechazaran seguir conversando hasta que no se levante el estado de emergencia.

DESCONFIANZA DE COMUNEROS

Hay que recordar que además de la exigencia del levantamiento del estado de emergencia, los comuneros han acusado la contratación de personal civil al que la minera habría en-

tregado implementos policiales, lo que configuraría el delito de usurpación de funciones.

Además, en los últimos días han advertido que la minera estaría contratando como personal de seguridad a ex combatientes en Irak, con el presunto objetivo de desalojar de forma violenta y al margen de la ley a los comuneros de Fuerabamba y Huancuire.

Frente a esto, el secretario ejecutivo de la Red Muqui, Jaime Borda, manifestó que se estaría evidenciando que “estamos ante una nueva estrategia del uso de mercenarios especializados en el uso de la fuerza, en la gestión de los conflictos mineros con las comunidades”. “Los hechos son graves, dado que

operan fuera de la ley para abusar de los derechos humanos, y lo más grave aún es que la empresa minera Las Bambas y la PNP no han negado, ni desmentido su vinculación con estos grupos”, señaló en una columna de opinión.

PROTESTA DE TRABAJADORES

De otro lado, el Sindicato Único de Trabajadores de Las Bambas realizó marchas de protesta tanto en Lima como en Cusco y Arequipa, acusando el perjuicio de casi 9 mil trabajadores. En Lima, protagonizaron forcejeos con la policía mientras intentaban ocupar un carril en la avenida Abancay, mientras que en el Cusco los trabajadores marcharon encadenados, exigiendo al

Gobierno la restablecimiento de la paz social en la zona para poder volver a sus actividades.

En tanto, la Defensoría del Pueblo manifestó en un comunicado que “los conflictos, por más complejos que fueren, no pueden salirse de los cauces de la legalidad y del diálogo” y que “no existe en el país ningún territorio que sea ajeno al cumplimiento de la Constitución y la ley”.

En este sentido, indicaron que “es pertinente aclarar que el estado de emergencia está previsto en la Constitución y tiene un carácter excepcional”. “No es una medida que aliente o ampare violaciones de derechos humanos, tampoco un mecanismo de gestión de conflictos sociales, pero

sí puede contribuir a superar circunstancias de perturbación del orden interno. Como se trata de una medida transitoria está sujeta a permanente evaluación, razón por la cual corresponderá a las autoridades del Poder Ejecutivo decidir si la mantiene o la levanta previa fundamentación. En ningún caso esta medida impide que se prosiga con el diálogo”, señala el pronunciamiento.

URGEN NUEVOS MECANISMOS

Por su parte, el economista José de Echave reiteró en una entrevista concedida a Sudaca que “los instrumentos que tiene el Estado ya no funcionan”, en relación al desgaste y pérdida de credibilidad que han sufrido las mesas de diálogo. Como advirtió previamente en Diario Uno, De Echave señaló que estos espacios han derivado en incumplimiento de acuerdos que a su vez generan nuevos conflictos sociales.

“La estrategia tiene que cambiar, las mesas de diálogo tienen que estar acompañadas por un sistema que permita una gestión permanente en los territorios para ver si los acuerdos se cumplen, y si no se cumplen, que permita ver qué es lo que está pasando para corregir”, dijo.

TAMBIÉN CONSULTA PREVIA, SOSTUVO SU PRESIDENTE AUGUSTO FERRERO

Nuevo TC abordará casos de referéndum y “píldora del día siguiente”

Tras su recomposición con nuevos integrantes, el Tribunal Constitucional (TC) desarrollará una agenda que incluye la demanda sobre la convocatoria a referéndum para llamar a una asamblea constituyente, así como aquella referida a la distribución del anticonceptivo oral de emergencia o “píldora del día siguiente”, por parte del Estado.

En el discurso pronunciado en la ceremonia de presentación de los flamantes magistrados, el presidente del TC, Augusto Ferrero, mencionó estos temas y señaló que, en general, los asuntos que se tratarán son “de suma trascendencia”.

A los temas del referéndum constitucional y de la ‘píldora del día siguiente’, el magistrado añadió el de la aplicación del mecanismo de consulta previa a las comunidades nativas frente a las actividades extractivas. También mencionó el de la maternidad su-



brogada, es decir, el acto de engendrar –previo acuerdo– a un ser humano para luego entregarlo al cuidado de otra persona o pareja.

Ferrero ofreció también desarrollar desde esta institución una política de “puertas abiertas” para que la ciudadanía pueda conocer el trabajo que allí se efectúa. Esto es parte de “una nueva etapa en nuestra institución”, manifestó.

En ese contexto, el TC ampliará sus actividades para desarrollarlas “a nivel nacional”, indicó. Para ello se usarán las herramientas

que la tecnología provee y se respetarán los principios de autoridad, indicó.

De igual manera, el magistrado recordó que la función de la entidad a su cargo es la de “conocer en última y definitiva instancia acciones de inconstitucionalidad”. A esto se suma resolver conflictos de competencia y también las denegatorias a recursos de habeas corpus, amparo, habeas data y acciones de cumplimiento, dijo.

Durante la ceremonia se dio lectura a la resolución de designación de los nuevos integrantes del TC

y a los nombres de quienes reemplazan. Además de Ferrero, integran este tribunal a partir de hoy Francisco Morales Saravia, Luis Gutiérrez Ticse, Helder Domínguez Haro, Luz Pacheco Zerga, Manuel Monteagudo Valdez y César Ochoa Cardich. Durante la ceremonia, tomó juramento el magistrado Manuel Monteagudo Valdez ante el presidente del TC, Augusto Ferrero. Los magistrados Francisco Morales Saravia, Helder Domínguez Haro, Luz Imelda Pacheco Zerga y César Ochoa Cardich participaron del acto.

EN REEMPLAZO DE AMALIA MORENO VIZCARDO

Designan nuevo director ejecutivo para ARCC



El Poder Ejecutivo designó a Robert López López en el cargo de director ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), en reemplazo de Amalia Moreno Vizcardo.

El nombramiento fue establecido mediante la Resolución Suprema 140-2022-PCM, publicada hoy en el Boletín Diario Oficial El Peruano. Asimismo, se dio por concluida la designación de Amalia Moreno Vizcardo en el cargo, brindándole las gracias por los servicios prestados. La resolución suprema es refrendada por el Pre-

sidente de la República, Pedro Castillo Terrones, y por el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres.

El nuevo Director Ejecutivo es licenciado en Administración de Empresas, habilitado por el Colegio de Licenciados de Lambayeque y magister en Ciencias Políticas, con especialización en Gestión Pública, Contrataciones del Estado, Proyectos de Inversión Pública, Planeamiento Financiero y Administración Gerencial. Cuenta con 15 años de experiencia en el sector público y cuatro años en el sector privado en cargos de confianza de alta dirección.

POTENCIAR EMPLEO JUVENIL

Gobierno subsidiará hasta el 55 % de planilla de mypes

La ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Betssy Chavez anunció que desde setiembre próximo el gobierno inyectará cerca de 320 millones de soles para fomentar la contratación y preservación de empleo formal

de jóvenes en las micro y pequeñas empresas (mypes), a fin de contribuir a la reducción del problema de la informalidad laboral.

El Estado va a subsidiar hasta un máximo de 55% de los salarios de los jóvenes. Eso es im-

portante. La focalización va a ser muy cuidadosa, porque queremos seguir recuperando el empleo a nivel nacional, que se perdió a consecuencia de la pandemia. El subsidio se entregará por 6 meses como máximo por joven contratado”, explicó.

Durante la firma del convenio entre el Programa Nacional para la Empleabilidad (PNPE), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y el Gobierno Regional de Cajamarca, Betssy Chavez manifestó que este porcentaje máximo de

subsidio de 55%, se otorgará para financiar los salarios de jóvenes mujeres que sean contratadas a plazo indeterminado; y, con ello, fomentar el empleo de esta población tradicionalmente vulnerable en el mercado de trabajo.



CONVEAGRO SALUDA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

Gobierno aprobó decreto que destina S/ 348 millones para compra de fertilizantes

El Consejo de Ministros aprobó el Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midaagri) la adquisición en el mercado internacional de fertilizante nitrogenado (urea) por S/ 348'887,735, cuyo insumo será distribuido a las organizaciones de productores y productores agrarios individuales.

Así, el Poder Ejecutivo brindará un apoyo decisivo a los pequeños productores agrícolas para llevar adelante la campaña agrícola 2022-2023, frente al duro impacto generado por el alza internacional de los insumos agrícolas, como los fertilizantes.

El Midagri llevará a cabo esta adquisición a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural), que realizará esta compra hasta el 15 de agosto próximo.

De esta manera, esta dependencia del sector se encargará de la ad-



quisición, distribución y canalización a los productores del campo, a fin de afrontar el momento crítico originado por el contexto internacional.

De acuerdo a la norma, los beneficiarios serán las organizaciones de productores agrarios y productores agrarios que tengan

o representen unidades agropecuarias de hasta 5 hectáreas, y se encuentren incluidos en el Padrón de Productores Agrarios, creado mediante la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30987.

En el caso de las organizaciones de productores,

se precisa que estas deberán contar con inscripción registral ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) o encontrarse reconocida por autoridad competente, según corresponda.

Además, el ministro dijo que entre las organizaciones de productores que se acogerán a los alcances del Decreto de Urgencia, se encuentran las asociaciones de usuarios de agua, las cooperativas agrarias y comunales, las comunidades campesinas o nativas, los consorcios de productores agrarios, entre otros.

Desde la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro) saludaron la decisión política del Gobierno por mitigar los efectos de la crisis internacional de los fertilizantes, y advirtieron que es necesaria “una compra de gobierno a gobierno para conseguir precios convenientes y competitivos, menores a US\$ 800 por tonelada de urea según mercado internacional”.

OPINIÓN

Lotes de Talara para Petroperú



JORGE PIZARRO

El Perú es un país sin soberanía energética. Somos importadores de petróleo y nuestro gas natural se exporta y no se destina al consumo interno. En esas condiciones adversas, peor aún por el contexto internacional, en lugar de fortalecer Petroperú, con la recuperación de lotes petroleros de Talara y Loreto, Perupetro actúa contra los intereses nacionales. Agrupa lotes para una nueva convocatoria de concesión, de la nueva configuración de los lotes 204 conformado por los lotes I, VI y VII y el Lote 205 que agrupa los anteriores lotes II, V, X y XV. Son los mismos lotes entregados hace 30 años, ahora reagrupados.

Se propone entregar los lotes petroleros a las mismas empresas que han incumplido contratos de exploración y producción y cuyos contratos están por vencer. Es increíble que actúen como lobbistas del sector privado y los ministerios de Energía y Minas, el MEF y el conjunto del gobierno lo permita.

“Los funcionarios de Perupetro hablan el mismo lenguaje que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y la Sociedad Nacional de Hidrocarburos (SNH), gremios empresariales que agrupa a las corporaciones privadas del sector petrolero”, dijeron los representantes de la sociedad civil talareña el viernes pasado, destacando que no darán licencia social para que nuevamente se concesionen los lotes de Talara; ratificando que harán respetar la cláusula para que los lotes retornen a Petroperú.

También pidieron que Petroperú explote estos lotes pues necesita petróleo crudo a precio de costo (\$20 el barril) y no comprarlo a precio internacional por más de \$ 100, para que se procese en la nueva refinería de Talara. Precisaron que así se reducirá los costos de los combustibles y se reflejará en la baja del precio de los principales productos de pan llevar.

Por otra parte, en las operaciones petroleras de las actuales empresas privadas no se da la prioridad necesaria a la seguridad de los servicios petroleros llegando como consecuencia de esto a accidentes e incluso la muerte de trabajadores. El sindicato de Petrex-Talara denuncia a la empresa contratista CNPC de tercerizar los servicios de seguridad en perjuicio de los trabajadores.

Desde la sesión 38 del Foro por la Soberanía Energética Manuel Dammert se denunció el papel nefasto de Perupetro, así como el rechazo del proyecto de ley 804, de Acción Popular, que, igualmente, entrega los lotes por 40 años automáticamente; y sigue en la Comisión de Energía y Minas, como en la Comisión de Economía.

Los expertos y dirigentes sociales remarcaron en la dicha sesión 38 del Foro la imperiosa necesidad de fortalecer Petroperú con la integración vertical; de ninguna manera utilizar a la empresa petrolera estatal como “caja chica” como lo hizo Toledo y Alan García. Muchos menos dejarla en manos inescrupulosas que estuvieron a punto de quebrarla. El directorio actual es garantía de una conducción técnica y transparente.

PRESIDENTA DEL PJ EXPRESÓ SU RECHAZO A LEY APROBADA POR EL CONGRESO

Barrios y Unesco respaldan el enfoque de género en las escuelas

Ante la aprobación por parte del Congreso de un proyecto de ley que permite a organizaciones de padres vetar contenidos en los textos escolares, entre ellos los referidos a la educación sexual integral (ESI), la presidenta del Poder Judicial (PJ), Elvia Barrios, y

la Unesco se sumaron a las voces de respaldo al enfoque de equidad de género en las escuelas, rechazando la norma impulsada por la ultraderecha.

Para Barrios, si bien el Congreso legisla en el ámbito de su competencia, la norma aprobada representa “un retroceso si se

trata de quitar el enfoque de género en la educación”.

En esa línea, advirtió que el enfoque de género permite visibilizar la situación asimétrica entre la mujer y el hombre. “Vivimos en una cultura patriarcal y debemos erradicar la violencia. Es la otra pandemia”, dijo.



NORMA VIGENTE NO CUMPLE OBJETIVOS DE PROTECCIÓN REAL

Urgen cambios para fortalecer derechos de los indígenas en aislamiento

Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la Amazonía peruana viven en constante peligro. Las actividades ilegales, explotación de recursos, proyectos de infraestructura sin la adecuada planificación, entre otros, ponen en riesgo sus medios de vida. Es indispensable brindar a este grupo y a los territorios que habitan de los máximos niveles de protección.

Al cumplirse 16 años de la promulgación de la Ley PIACI “para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial”, diversos expertos exhortan y exigen que se realicen mejoras a esta ley que marcó un hito para la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas



en aislamiento voluntario. “Los pueblos indígenas en situación de aislamiento dependen totalmente de sus territorios para su supervivencia. Para garantizar sus derechos fundamentales, es necesario que la Ley Piaci sea interpretada a la luz de los estándares internacionales que protegen a los pueblos indígenas”, señaló el apu Jorge Pérez, presidente de Aidesep.

“La Ley PIACI no otorga intangibilidad total a las reservas de pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial. Más bien, es algo que se está buscando para dotar a las poblaciones aisladas de los mayores niveles de protección. Esta ley no debe ser derogada sino mejorada para que los pueblos indígenas en aislamiento voluntario fi-

nalmente tengan los más altos estándares de protección. Hablamos de vidas”, sostuvo Silvana Baldovino, directora de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

Por su parte, la especialista legal del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, Melisa Sánchez, advirtió que si bien la Ley PIACI determina la intangibilidad de las reservas, esta no descarta de que en dichas áreas protegidas se desarrollen actividades extractivas por un caso de necesidad pública.

dato

De acuerdo a los registros del Ministerio de Cultura, se estima que los pueblos indígenas en aislamiento alcanzan a unas 7 mil personas.

DENUNCIÓ EL PRESIDENTE DEL JNE, SALAS ARENAS

Acusaciones de Villaverde responden a un “ataque ordenado”



El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, advirtió que las acusaciones sin pruebas realizadas por el investigado Zamir Villaverde sobre un supuesto fraude en las elecciones generales 2021 responden a un “ataque ordenado” con el fin de removerlo del cargo.

“No sé que le aconsejarán a partir de estas afirmaciones. De repente le aconsejan que gire un poquito o mucho para seguir dando novedades televisivas

para poder perjudicar todo lo que pueda a la cabeza del JNE”, dijo en Exitosa.

Salas Arenas no dudó de que las acusaciones tienen el objetivo de sacarlo del cargo. “No me cabe duda. No sé si (para poner) a alguien más amable, pero sí para retirarme del JNE. De eso sí no me cabe ninguna duda”, añadió.

También consideró que los ataques de Villaverde son dirigidos por algunos medios de comunicación y personajes políticos.

REALIZÓ VISITA EXTRAORDINARIA A CORTE SUPERIOR DEL CALLAO

OCMA recaba información sobre liberación de presuntos asesinos de Solsiret Rodríguez

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) realizó una “visita extraordinaria” al Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao luego de la decisión de ordenar la excarcelación de Andrea Regina Aguirre Concha y Kevin Alexander Villanueva, acusados del homicidio de

Solsiret Rodríguez.

A través de sus redes sociales, la OCMA publicó un comunicado en donde informa que recaba diversos elementos para determinar si se realizó o no una liberación irregular de los imputados, ante las críticas y comentarios de personajes políticos y las denuncias expuestas por los medios periodísti-

cos sobre la excarcelación por haberse cumplido el plazo máximo de prisión preventiva.

“El equipo contralor comisionado viene verificando, además, el cumplimiento de los deberes y obligaciones del juez a cargo, así como del personal que labora en el citado órgano jurisdiccional de la Corte del Callao”, indicó la

OCMA en su cuenta oficial de Twitter.

Como se recuerda, el último martes 17 mayo, el magistrado del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao, Roberto Sucno Jara, ordenó la liberación de los acusados del asesinato a la joven activista, Rodríguez Aybar, y dictó comparecencia restringida.



SE ADVIERTE QUE EN 2023 PODRÍA HABER ESCASEZ DE ALIMENTOS

OEA adopta iniciativa del Perú ante incremento de los precios de los fertilizantes

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha adoptado la iniciativa del Perú, con el copatrocinio de varios países de la región, sobre el incremento de los precios de los fertilizantes y su impacto en el continente.

La representación del Perú ante la OEA impulsó la resolución “El incremento de los precios de los fertilizantes y su impacto en el desarrollo de los sistemas agroalimentarios sostenibles en la región” para que sea adoptada por la organización.

El texto expresa preocupación por el grave impacto de los altos precios de los fertilizantes en la producción y suministro de alimentos; asimismo, de la amenaza que esto supone para garantizar la seguridad alimentaria del hemisferio.

La resolución será transmitida por la Secretaría General de la OEA a las instituciones y organizacio-



nes financieras y de desarrollo para que consideren medidas que permitan aliviar la crisis ocasionada por la escasez y alto precio de los fertilizantes.

El economista jefe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Máximo Torero, refirió que la guerra entre Ucrania y Rusia puede provocar escasez de fertilizantes, ya que este último es uno

de los mayores exportadores de fertilizantes en el mundo.

En ese sentido, la reducción de la producción de fertilizantes generaría una escasez de los mismos en países como Perú o Afganistán, que usan dichos compuestos o que reciben estos a manera de ayuda humanitaria, para su agricultura.

Esta disminución redundaría a futuro en una reducción

de la producción de alimentos, encareciendo el precio de las comidas, añadió.

“Ahora no tenemos un problema de disponibilidad de alimentos, tenemos uno de acceso, por el aumento de los precios. El año que viene podríamos tener un problema de disponibilidad de alimentos y de acceso”, dijo el representante de la FAO a la Agencia EFE.

TAMBIÉN SUSPENDIÓ A 41 MAGISTRADOS Y SERVIDORES

PJ destituye a nueve jueces de paz y auxiliares por inconductas muy graves

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) dispuso la destitución de nueve jueces de paz y personal auxiliar por inconductas tipificadas como muy graves durante la primera jornada judicial extraordinaria.

Dicha instancia,

que preside Elvia Barrios Alvarado, estableció también 41 medidas de suspensión para otros magistrados y servidores por el mismo fundamento, y cuatro multas y una amonestación por faltas graves.

Además, resolvió otros 14 expedientes,

sumando en total 69 resoluciones que atendió durante la actividad que empezó en horas de la mañana y acabó en la noche.

En la referida sesión, el CEPJ evaluó decenas de expedientes disciplinarios provenientes de la Oficina de Control de



la Magistratura (OCMA), con el objetivo de reducir la carga procesal del CEPJ coadyuvando así a la celeridad en su labor.

OPINIÓN

¿Cuál es la diferencia entre los delitos de omisión propia y los de omisión impropia?



LUIS FERNANDO CALDERÓN SIGUAS
ABOGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Aunque la mayoría de los delitos se realizan a través de acciones positivas, esta no es la única manera de cometer ilícitos penales, pues los delitos también pueden ser cometidos mediante omisiones, tal como lo señala el art. 11 del Código Penal (en adelante, CP).

Existen dos clases de delitos de omisión: omisión propia y omisión impropia.

Los delitos de omisión propia (o de omisión pura) consisten en la “no realización de una acción exigida por ley” (Jeschek y Weigend, 2014, p. 909). El deber que incumple el agente tiene como fuente la legislación penal. En este tipo de delitos, estarían incluidos, por ejemplo, los de omisión de socorro y exposición a peligro (art. 126 del CP), de omisión de prestación de alimentos (art. 149 del CP), de omisión de denuncia (art. 407 del CP), etc.

Los delitos de omisión impropia (o delitos de comisión por omisión) no se encuentran expresamente regulados en los tipos penales de la parte especial de la legislación penal, sino que tienen como fuentes especiales de garante a la ley y el contrato; sin embargo, el legislador ha creído conveniente regularlos de manera general mediante la inserción de una cláusula de correspondencia o equivalencia, que “establece cuándo un comportamiento omisivo ha de ser equiparado a la realización activa de un delito” (Meini, 2003). Así, el art. 13 del CP señala:

Artículo 13.- Omisión impropia

El que omite impedir la realización del hecho punible será sancionado:

1. Si tiene el deber jurídico de impedirlo o si crea un peligro inminente que fuera propio para producirlo.
2. Si la omisión corresponde a la realización del tipo penal mediante un hacer.

La pena del omiso podrá ser atenuada.

Vemos, pues, que los delitos de omisión impropia se componen de dos elementos: posición de garante y equivalencia a la comisión (Exp. N.° 0112-2014-0-0401-JR-PE-01, 2017, f. n.° 2.1).

Estos delitos son “aquellos que no se encuentran contenidos en un tipo penal como tal, sino que el resultado típico se imputa a un garante que no ha evitado la realización de un hecho tipificado como delito, es decir, ‘como si lo hubiese ocasionado mediante un hacer positivo’” (Villacreses Palomeque, 2018, p. 50). En otras palabras, la omisión se equipara a la comisión.

En conclusión, la diferencia entre los delitos de omisión propia o pura y los delitos de omisión impropia está en la fuente del deber: en los primeros, el deber infringido proviene del ordenamiento penal, mientras que en los segundos el ámbito de competencia está delimitado por el ordenamiento administrativo, civil, etc., según sea el caso.

Base legal: arts. 11 y 13 del CP.

Bibliografía:

Expediente N.° 0112-2014-0-0401-JR-PE-01 (2017, 9 de octubre). Tercera Sala Penal de Apelaciones (Rodríguez Pantigoso, ponente).

Jeschek, H.-H. y Weigend, T. (2014). Tratado de derecho penal. Parte general (M. Olmedo Cardenete, trad.; vol. II). Instituto Pacífico. (Obra original publicada en 1996)

Meini, I. (2003). La comisión por omisión: una interpretación alternativa del art. 13 CP. Anuario de Derecho Penal. <https://bit.ly/3khSzlR>.

Villacreses Palomeque, J. L. (2018). Los delitos de omisión propia y el derecho penal ecuatoriano. Revista San Gregorio, (26).

Sistema judicial no camina. Fiscal culpa al Poder Judicial por el tiempo transcurrido y la posible liberación de asesinos de joven hace 6 años. Ayer se realizó un plantón frente al Palacio de Justicia.

Primero tuvieron que enfrentar y soportar la desidia de la Policía, hoy y después de 6 años los padres de Solsiret Rodríguez tienen que lamentar un trabajo sin coordinación del Ministerio Público y el Poder Judicial, que permitiría la liberación de los asesinos de la joven activista hace seis años y con sus homicidas confesos.

“Nosotros hemos

dato

JUICIO ORAL. En conferencia de prensa, Mansilla recordó que tuvo que pasar un mes y 17 días para que el Poder Judicial fije una audiencia de control de acusación, posteriormente se tardó un mes para fijar la fecha del juicio oral.

El ingeniero industrial Jorge Luis Feliciano Amado, asume el cargo de confianza de gerente general del Gobierno Regional de Lima, según la Resolución Ejecutiva Regional n.º 273-2022-GOB.

Un profesional con experiencia en gestión pública, como presidente de la Red Social de América Latina.

No hay justicia para Solsiret



Solsiret fue asesinada hace seis años.

estado luchando desde el 2016, exactamente el 23 de agosto, cuando supuestamente nos informaron que mi hija había hecho abandono de hogar. Tres años, seis meses y 20 días después de haber tocado todas las puertas y hacer un esfuerzo sobrehumano con mi familia logramos encontrar una parte de mi hija (restos)”, lamentó Carlos Rodríguez, padre de Solsiret Rodríguez.

Él expresó su indignación por la situación que

viven luego de que el Poder Judicial decidiera disponer la excarcelación de los acusados del crimen de la joven activista mediante el pago de 60 mil soles de caución.

“Dos personas fueron detenidas, declararon la forma cruel en la que habían acabado con la vida de mi hija y ahora, sin embargo, en marzo comenzó el COVID (pandemia) y ninguna autoridad trabajó. Hoy en día la supuesta Justicia actúa de forma acelerada y de un

día para otro les autoriza la libertad con un pago de una caución de 60 mil soles”, agregó.

EL FISCAL ACUSA AL P.J

Una gran preocupación por los largos plazos que se tomó el Poder Judicial antes de realizar el juicio oral contra los confesos homicidas, sobre quienes pesa una orden de prisión preventiva de cinco meses, apuntó el fiscal provincial Jimmy Mansilla Castañeda, quien estuvo a cargo del caso del asesinado Solsiret.

“Nos preocupa también esta situación (demora) por parte del Poder Judicial en que tenga que realizarse en estas fechas que ellos las colocan. La respuesta entiendo que debería pasar por el Poder Judicial; sin embargo, este Ministerio Público demuestra su preocupación por este tiempo, atendiendo de que es un caso complejo”, indicó.

RECONOCEN SU LABOR EN LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Peritos contables celebran su día

Con motivo de celebrarse hoy jueves 19 de mayo el Día del Perito Contador Público, el Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL) expresa su saludo a esta actividad profesional la cual contribuye, efectivamente, a una correcta administración de justicia para hacer prevalecer el interés público. Como se sabe, el asesoramiento que ofrece el Perito Contador Público está plenamente instituido en el ámbito del Poder Judicial como un reconocimiento al valor de su trabajo que respalda la acertada toma de decisiones, por parte de los magistrados, en la resolución de los conflictos en los que está de por medio alguna tran-



sacción económica. En este sentido, “es deber del Perito garantizar la independencia, transparencia e idoneidad en todos los enfoques de sus informes ya sean de carácter financiero, económico o contable para ser fieles a la verdad, de tal manera que no tenga conflicto de intereses”, afirmó la Decana del CCPL, la contadora pública Elsa Rosario Ugarte Vásquez. Queda claro que los Contadores Públicos Peritos deben emitir pruebas de gran trascendencia, con un alto criterio de responsabilidad en el cálculo de impuestos, auditoría o de lavado de activos, de acuerdo a la normatividad aprobada por el Estado, para fortalecer esta especialidad.

SE PRIORIZARÁN INVERSIONES

Jorge Feliciano asume gerencia general del GORE Lima

Además se desempeñó como director ejecutivo de Foncodes, coordinador nacional del programa Pensión 65, director de Sierra Exportadora, gerente de operaciones

del programa Juntos, entre otros.

El nuevo Gerente General afirmó que desempeñará un trabajo en equipo con cada gerencia y dirección regional

sectorial, implementando estrategias y acciones orientadas a impulsar los proyectos de inversión en las nueve provincias, en esta fase de reactivación económica.





HERBERT
MUJICA
ROJAS

La ex Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana del Aguila, fue desaforada en setiembre del 2021. Ahora se pasea en medios de prensa y proclama lo que ella considera su eficiente gestión y, de paso, plantea su retorno en base a su pretendida sabiduría y magna experiencia.

¿Será verdad tanta belleza?

Del Aguila dejó pasar 8 meses sin entrar en serio y a fondo en un proceso que hubiera evitado la desesperante sequía de pasaportes electrónicos. ¿O no fue así? Leamos.

En el país de los periodistas ciegos, un tuerto es rey y pregunta a medias, recibe la pócima ya preparada y las respuestas, en un medio con ignorancia más o menos señalada en torno a la problemática del pasaporte electrónico, son toda una actuación teatral y televisiva.

Durante el período de vigencia de la Superintendente Roxana del Aguila:

-Con fecha 29 de marzo del 2019 Migraciones solicitó cotizar la adquisición de 1'400,000 libretas de pasaporte electrónico y láminas de seguridad.

-Con fecha 31 de mayo de 2019 Migraciones realizó una nueva invitación a la indagación de mercado, esta vez para la contratación de

Del Aguila creadora de caos en Migraciones-Pasaportes



700,000 libretas de pasaporte electrónico y láminas de seguridad.

-Con fecha 20 de junio de 2019 solicitan cotizar, sin realizar cambios a las especificaciones técnicas.

-Con fecha 29 de junio de 2019 nuevamente solicitan sin realizar cambios.

-Con fecha 8 de julio de 2019 nuevamente solicitan sin realizar cambios.

-Con fecha 11 de julio de 2019 nuevamente solicitan cotizar sin realizar cambios.

El 31 de octubre de 2019 se convoca la adquisición de libretas de pasaportes a través de ICAO, es decir **ocho meses después del primer estudio de mercado realizado por Migraciones!**

Entre la fecha de convocatoria 31-10-2019 y

la firma del contrato, 7-1-2021, transcurrieron 68 días. (Siempre bajo el mandato de del Aguila que fue desaforada sin pena ni gloria el 29-9-2021).

En buen romance, si la Superintendente Roxana del Aguila, tal como se despacha en los medios de información, ya tenía todo listo para lanzar el proceso vía OACH-CAO:

¿Por qué no lo hizo? La adquisición debió ser en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2021? ¿Cuáles las razones de no llevarlo a cabo? ¡No le eche mano al barato recurso del covid19, que eso ya no engaña a nadie!

Los colegas que entrevistaban a del Aguila, de pronto aparecieron como expertos en el

tema de Migraciones y de pasaportes, así en ese orden. Las irregularidades comienzan con la llegada de la empresa francesa IN Groupe (Imprenta Nacional de Francia) que se hace de los pasaportes (gobierno de Humala) de manera monopólica y con candados muy bien protegidos hasta la fecha.

Pregunté tempranamente, años atrás, a OACI ¿qué experiencia tenían en pasaportes electrónicos? Y ellos contestaron -respuesta que publiqué- que ninguna. Entonces ¿por qué se convocó a proceso con la participación de aquellos? Luego de unos términos de referencia sin respuestas a consultas, ganaron los franceses.

Desde el 2016 IN Groupe gana todos los proce-

sos y es que uno de los software del sistema de pasaportes sólo lo tiene una empresa socia de IN Groupe, por tanto, sólo ellos pueden suministrarlo. ¿O no fue así señora Roxana del Aguila?

¿Acaso no han sido varias las empresas que elevaron su reclamo por el uso de este software no obteniendo más que respuestas vagas de Migraciones? El resultado siempre fue el mismo: ganó IN Groupe.

Entonces, si fallaba el software de los franceses o faltaban libretas, el sistema colapsaba por una o por ambas razones. ¿Qué ha ocurrido en las últimas 5 semanas en todas las oficinas de Migraciones?

¿Por qué los periodistas no preguntan si hay empresas nacionales capaces de hacer el pasaporte electrónico con los más altos estándares a nivel mundial?

La cruel paradoja es que los peruanos pagan con sus impuestos el sueldo y el mantenimiento de una empresa francesa IN Groupe que es una firma estatal. No hay trabajo para los peruanos pero sí hay para pagar el monopolio que un negocio foráneo tiene en Migraciones. A eso se debieron las visitas recurrentes que hacían los embajadores de Francia a Migraciones, aparte de sus labores diplomáticas. ¿Y qué hacían? Buena pregunta

para los analistas.

La señora Roxana del Aguila que era gerente general de Migraciones cuando el escándalo le costó la cabeza al entonces Superintendente de Migraciones, Eduardo Sevilla, no renunció ni se alejó como correspondía. Por el contrario asumió más que rápido el máximo cargo y no hesitó en colocar como funcionarios a viejos amigos suyos que venían de Reniec y ONPE con sueldos de casi S/ 15 mil, tal como denuncié en aquellos momentos pasados. La puerta giratoria en todo su esplendor burocrático.

No sólo eso. En la calificación para asumir la dirección de otras entidades del Estado, Roxana del Aguila quedó en 7mo u 8avo puesto. Le pregunté por esos días: si no alcanzó buenas calificaciones, ¿qué hace usted en un puesto donde tampoco ha logrado mayores resonancias que las del autobombo o discutibles propagandas televisivas como el programa del artista llamado Chibolín?

Una pregunta filuda: ¿quiere volver la señora del Aguila a Migraciones? Todo indica que ese es su deseo más ferviente. Pero si ella es la causante del desabastecimiento de pasaportes que generó la indignación de decenas de miles de usuarios.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recibió la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 por brindar servicios que incrementan la satisfacción de los usuarios.

La certificación fue otorgada a siete procesos de apoyo,

ISO 9001:2015

MEF recibe certificación por calidad de atención al usuario

cuatro de los cuales corresponden a la Oficina General de Servicios al Usuario y tres a la Oficina General de Adminis-

tración del MEF.

Así, ha recibido la certificación de calidad la recepción documental del MEF, la atención de

servicios archivísticos, la atención de consultas y la atención de solicitudes de acceso a la información pública.



Gobierno busca regular juegos y apuestas deportivas

Aprueba anteproyecto para garantizar ingresos al fisco.

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, anunció que en una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros se aprobó de manera unánime el anteproyecto de ley, preparado por el Mincetur, para regular



dato

Se establece también que del 100% recaudado por concepto del Impuesto a los Juegos, el 40% de la recaudación se dirigirá al tesoro público, el 20% restante va al Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el 40% al Mincetur de acuerdo con la siguiente distribución interna: 25% a las labores de control y fiscalización de la actividad y el 75% a la promoción y desarrollo turístico.

los juegos y apuestas deportivas a distancia (internet).

De esta manera, se da un importante paso para regular esta actividad que viene generando un importante movimiento económico (aproximadamente 4,500 millones de soles anuales) sin rendir ingresos al erario nacional.

El ministro Sánchez señaló que es urgente que estas operaciones sean controladas de manera integral, pagando

impuestos y cumpliendo con condiciones adecuadas, tal como ha sucedido en Colombia, México, Argentina, y gran parte de los Estados Unidos y Europa.

“El Consejo de Ministros estuvo a favor de la propuesta de Mincetur porque establece un marco legal que permitirá salvaguardar la transparencia en el juego y la integridad del deporte, la promoción del juego responsable, el estable-

cimiento de controles de acceso para proteger a los sectores vulnerables y evitar el lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo, entre otros”, dijo.

El titular del Mincetur indicó que lo recaudado (alrededor de 160 millones de soles anuales) podrán ser invertidos en la reactivación del turismo, además en obras de infraestructura pública y promover el deporte.



CRECIMIENTO DE 32.1 %

Exportaciones textil-confecciones sumaron US\$285 millones

Las exportaciones de la cadena textil-confecciones sumaron 285 millones 557,000 dólares en el primer bimestre del año, reflejando un incremento de 32.1% respecto al mismo periodo del 2021 (216 millones 112,000 dólares), la cifra más alta de los últimos años en ese lapso reportó la Asociación de Exportadores (Adex).

No obstante, aún no alcanza el monto récord del 2012 (periodo enero-febrero) cuando sumó 315 millones 68,000 dólares. Por ese motivo y

a fin de fortalecer las capacidades de los integrantes de la cadena y sumar a su total recuperación, el gremio empresarial organizará el XVIII Foro Textil Exportador el próximo 21 de junio en el BTH Hotel (Lima).

Estados Unidos se mantiene como el principal mercado de los productos textiles y prendas de vestir peruanos en los últimos años, principalmente por el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países.

Destinan más de S/ 43 millones para construir cobertizos

Se protegerá a 296 200 cabezas de ganado y camélidos en 13 regiones.

El Gobierno nacional salvaguardará este año un total de 296,200 cabezas de ganado ovino y alpacas con la construcción de 2,962 cobertizos a cargo de Agro Rural, que destinará una inversión de 43 millones 695,760 soles, como parte de las acciones establecidas en el Plan



Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2022-2024.

Así lo dio a conocer Rogelio Huamani Carbajal, director ejecutivo de Agro Rural, quien aseguró que “con ello se pretende reducir la vulnerabilidad de los medios de vida del poblador altoandino ante la presencia de los fenómenos climáticos adversos como las heladas, granizadas, que se presentan recurrentemente todos los años en aquellos ámbitos geo-

gráficos por encima de los 3,800 metros sobre el nivel del mar”.

Manifestó que, adicionalmente, dado el carácter multiuso y sostenibles de los cobertizos, estos “facilitarán la inducción productiva del pequeño ganadero al hacer más eficientes las actividades como la esquila, empadre y parición de los animales, alimentación, entre otros”.

Remarcó que, como consecuencia de la im-

plementación de estos cobertizos, también se está dando impulso a la mejora de la calidad de vida de las familias de los pequeños criadores ganaderos.

Detalló que se atenderán a 13 regiones: Áncash (20 cobertizos), Apurímac (100), Arequipa (450), Ayacucho (90), Cusco (881), Huancavelica (275), Huánuco (20), Junín (100), Lima (20), Moquegua (100), Pasco (100), Puno (716) y Tacna (90).

dato

Agro Rural añade que a finales de julio se prevé la entrega de los primeros cobertizos concluidos a los beneficiarios; luego se efectuarán de acuerdo con los respectivos cronogramas de avance físico de estas infraestructuras en campo.

ADVIERTEN ESPECIALISTAS

Clase media se recuperaría en 10 años

Solo un 30.6 % de la población peruana pertenecía a la clase media en el 2021, informó un estudio del Instituto Peruano de Economía (IPE). La cifra de clase media aún es inferior al 39.2% que se registraba an-

tes de la pandemia, que generó la salida de 4,2 millones de peruanos de este nivel socioeconómico.

Por el momento se calcula que solo 1,5 millones de peruanos lograron reinsertarse en la clase media. El estudio

del IPE estima que el país tardará alrededor de una década en recuperar las cifras previas a la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con los cálculos del IPE, ese estimado se cumplirá si el Producto Bruto Interno (PBI) crece a un ritmo

promedio de entre 2 % y 2.5 % cada año, e, incluso en un escenario más optimista como la reciente proyección del Ministerio de Economía y Finanzas para el período 2022-2025 (3.4 %), la recuperación se daría en al menos siete años.

APROBÓ GUÍA

Inacal impulsa economía circular



El Instituto Nacional de Calidad (Inacal) aprobó la Guía Peruana de la Economía Circular, que establece un marco de orientación sobre cómo implementar los principios de la economía circular dentro de las organizaciones públicas y privadas, a fin de promover prácticas responsables en el manejo de sus recursos, rediseñando su modelo de negocio con propuesta de valor.

“Este documento servirá de apoyo a las organizaciones que buscan incorporar procesos de

producción sostenibles como resultado de la innovación de sus productos y servicios”, destacó la presidenta ejecutiva del Inacal, Clara Gálvez.

Subrayó que implementando este modelo económico podrán “reducir, reutilizar y reciclar” los materiales, el agua, la energía y el suelo de una manera más eficiente, generando no solo un menor impacto ambiental, sino también beneficios económicos y sociales a nuestro país.



ARTICULA CON EL SECTOR PRIVADO

MTPE promueve inclusión laboral de personas con discapacidad

Con la finalidad de promover la inserción en el mercado laboral decente de personas con algún grado de discapacidad, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) realizó el evento “Espacio de diálogo sobre inclusión laboral para

personas con discapacidad”. En esta actividad participaron 60 representantes de empresas privadas y 40 servidores y funcionarios públicos de los Centros de Empleo del MTPE, a escala nacional.

Con ello, el Ministerio de Trabajo busca acercarse a las empresas información relevante y dar a conocer experiencias exitosas que ya vienen realizando una inclusión de este sector de la población.

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

ESCRITORES

- Allende
- Andersen
- Barrie
- Baum
- Dickens
- Dumas
- Eco
- Ende
- Goethe
- Hemingway
- Kafka
- King
- Márquez
- Poe
- Shaw
- Tolkien
- Tolstoi
- Twain
- Voltaire
- Wells

U	Q	J	X	A	O	P	I	N	L	I	Ñ	N	F	A	N	S	N	E	K	C	I	D	P	O
C	Y	E	M	W	V	A	G	I	Q	R	O	R	B	W	B	O	J	H	F	O	V	A	E	V
Y	E	I	B	U	E	F	K	K	E	D	Z	T	H	L	K	P	M	R	U	Ñ	I	L	O	M
F	R	U	L	Y	I	Ñ	A	F	P	T	W	C	S	X	U	M	G	M	V	F	U	U	T	I
L	I	F	L	T	R	E	A	I	A	B	A	U	S	L	R	K	I	R	N	U	O	G	L	J
X	A	F	G	W	R	S	H	Y	I	K	T	A	K	E	O	Ñ	I	U	Z	A	O	F	U	I
C	T	A	D	A	A	S	W	T	D	U	M	S	N	C	I	T	K	N	L	Z	Y	C	Q	Y
W	L	I	S	I	B	U	U	F	E	U	X	V	Z	O	J	Q	I	L	G	G	R	E	W	W
X	O	O	Y	N	I	G	V	H	D	O	O	Q	G	A	N	D	E	R	S	E	N	N	F	Q
B	V	S	N	I	E	I	X	Q	F	Z	G	D	T	X	I	N	E	E	H	D	E	M	R	O
A	B	U	G	D	B	S	H	W	E	I	Z	Q	A	S	D	L	Y	S	J	F	R	W	J	Z
T	O	L	K	I	E	N	B	U	E	T	N	O	N	E	P	A	A	E	H	W	S	K	O	E
T	J	U	E	J	O	O	Q	G	W	C	A	C	P	P	P	M	W	V	D	A	K	V	S	Q
E	O	N	I	Z	E	R	F	M	E	U	D	W	U	Q	S	I	G	T	U	U	W	D	L	O
Q	Q	S	M	L	A	N	H	O	L	D	U	O	A	H	X	S	N	U	P	E	M	T	J	E
M	P	C	A	M	B	N	D	X	L	G	Z	S	G	Q	Q	J	I	S	E	C	J	I	E	I
O	O	S	K	E	E	V	U	E	S	T	I	G	O	G	W	X	M	E	U	T	T	C	E	U
D	E	B	A	B	A	U	M	C	A	A	Y	B	U	C	G	U	E	S	Q	K	U	K	V	Ñ
M	A	G	O	Ñ	M	Y	S	U	A	F	C	Z	Y	G	M	I	H	F	O	O	E	Y	G	O
E	A	I	B	Y	C	P	Y	Z	L	R	E	B	E	E	A	N	D	D	H	D	J	P	G	A

Sudokus

528

			2					
								6
2	7		4	5	9			
9		8	6			4		3
6		7	8		2			
	5							
		5					4	
4					3	5		
			6			3	7	

529

		8		9			2	6
	2	4				8		
							3	4
6			2	5				
	5				4			
		2			8			
				6				3
1	8	7			9			
3			8		7			2

530

							7	
		6	3					1
8	7	9	4			3		6
		8				1		9
			2	6				
					4	5		
7	2			8				
								3
		1				6		

Diferencias

Encuentra las 10 diferencias en los dibujos



Solución: 1. Marca blanca detrás del refrigerador. 2. Parte blanca detrás del refrigerador. 3. Rayas en la hamaca. 4. Color de la sombrilla. 5. Vaso invertido. 6. Color de la piscina. 7. Color de colmillos. 8. Color de nariz. 9. Pared de hielo. 10. Brazo del pingüino.

Solución grama



Soluciones sudokus

525 526 527

2	3	5	1	4	6	7	8	9
1	4	9	3	7	8	6	2	5
8	6	7	2	5	9	1	4	3
9	7	8	6	2	4	3	5	1
4	1	6	9	3	5	2	7	8
5	2	3	7	8	1	9	6	4
7	8	2	4	9	3	5	1	6
6	9	4	5	1	7	8	3	2
3	5	1	8	6	2	4	9	7

1	5	6	7	9	3	2	4	8
3	8	7	6	2	4	9	1	5
2	9	4	1	5	8	3	6	7
4	7	9	5	6	2	1	8	3
6	2	5	8	3	1	7	9	4
8	1	3	9	4	7	5	2	6
5	3	1	2	8	6	4	7	9
9	6	2	4	7	5	8	3	1
7	4	8	3	1	9	6	5	2

2	6	3	8	1	5	7	9	4
5	9	8	7	2	4	6	3	1
4	1	7	9	3	6	5	2	8
8	5	1	2	9	7	4	6	3
6	3	9	4	8	1	2	7	5
7	4	2	6	5	3	1	8	9
3	8	4	1	7	2	9	5	6
1	2	5	3	6	9	8	4	7
9	7	6	5	4	8	3	1	2

A principios de 2022, Nike presentó su campaña actual, "Never Done", para inspirar a los atletas de todo el mundo a creer que el progreso es posible, en el deporte y en el mundo. Además, coincidiendo con el 50º aniversario, Nike presenta su último himno de marca, "Seen It All", que celebra la fortaleza del pasado y la promesa del futuro de la marca. El video presenta a más de 40 atletas icónicos y legendarios, incluidos Ronaldo Nazario, Ronaldinho, Cristiano Ronaldo, Kylian Mbappe, Tiger Woods, Andre Agassi, Rafa Nadal, Lebron James, Kobe Bryant y, el más icónico de la marca, Michael Jordan.

Durante los últimos 50 años, Nike existe para brindar inspiración e innovación a todos los atletas del mundo, si tienes cuerpo, eres un atleta. La innovación está

LANZA VIDEO CON EL HIMNO DE LA MARCA: "SEEN IT ALL"

50 aniversario de Nike



WE ARE NEVER DONE.



en el ADN de la marca, permitiendo que los atletas de todo el mundo practiquen y disfruten del deporte con total comodidad. Asimismo, el impacto generado busca ir más allá de la inspiración, generando con-

versaciones y acciones globales que buscan proteger el planeta, crear comunidades activas y promover la igualdad, con el único fin de crear un mundo mejor. Este aniversario no se trata de mirar hacia atrás, se

trata de mirar al pasado en busca de inspiración para expandir el deporte a nuevas generaciones en los próximos años.

"En Nike, tenemos un deseo innato de ser mejores. La innovación está en nuestro ADN. La voz

de nuestra marca genera una conversación global y nos inspira a todos a ser campeones del progreso. Durante nuestros primeros 50 años, Nike ha sido el campeón del deporte, continuaremos innovando para servir al futuro de los atletas"

(DJ van Hameren - Director de marketing, NIKE, Inc.)

HITOS DE NIKE

● SWOOSH: EL LOGO DE LA MARCA

Tanto el nombre de la marca como su logotipo provienen de la mitología de la antigua Grecia. Nike es el nombre de la diosa alada de la victoria y el famoso logotipo de la firma, conocido como Swoosh, es una representación icónica de las alas de la diosa Niké. Las emociones que quiere

transmitir la marca son deportividad, esfuerzo, sacrificio, resultados, superación.

● AIR JORDAN:

Si tenemos que pensar en zapatillas legendarias, seguro que las Air Jordan 1 son de las primeras que mencionamos. No podía ser de otra manera, puesto que Nike se inspiró en el popular jugador de la NBA e incluso tomó su nombre para crear estas deportivas de basket tan míticas.

● MARCA FAVORITA DE LOS MILLENNIALS

Según un estudio de Moosylvania, Top 100 Brands, Nike se encuentra en el primer puesto de preferencia de los consumidores, quienes priorizan marcas con valores claros.



Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

998780471

grupoguion.com

Guatemala tampoco iría

Peligra la Cumbre de las Américas por posible boicot de países latinos en respuesta a la política de Biden de no invitar a Nicaragua y, Cuba y Venezuela.

El mandatario de Guatemala Alejandro Giammattei informó que no acudirá a la Cumbre de las Américas, que se realizará del 6 al 10 de junio en la ciudad de Los Ángeles, mientras que Estados Unidos pretenda excluir a Cuba, Venezuela y Nicaragua.

El presidente del país centroamericano reconoció que su decisión causará revuelo y críticas en el continente americano, pero dijo que mantendrá su decisión para respetar la dignidad del pueblo y el Gobierno guatemaltecos.

Guatemala se une a una serie de países del continente que rechazan la política del presidente Biden quien decidió no invitar a Cuba, Nicaragua y Venezuela por "no respetar la democracia". México y Bolivia ya adelantaron que no asistirán si EEUU persiste con su postura.

EN DUDA

Los Gobiernos de Honduras, Chile y Argentina confirmaron su asistencia a la cumbre



Guatemala se une a México y no van a Los Angeles.

por el momento, pero insistieron en que el anfitrión invite a todos los países de América Latina. "Si no estamos todas las naciones, no es Cumbre de las Américas", dijo la presidenta hondureña, Xiomara Castro. En ese mismo tono se pronunció la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Comunidad del Caribe (Caricom).

TAMBIÉN BRASIL

Pero no solo naciones alineadas ideológicamente con la izquierda amenazan con no acudir al evento político. El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, también afirmó recientemente que está evaluando su presencia: "Aún lo estamos estudiando. Depende de muchas cosas", aseguró el líder ultraderechista.

dato

"Se lo dije y se lo repito al embajador de esa nación [Estados Unidos]: este país podrá ser de este tamaño [pequeño], pero mientras yo fuera presidente, a este país se le respeta la soberanía", agregó Giammattei.

ISRAEL Y EEUU SIMULARÁN BOMBARDEO EN EJERCICIO

Se prepara un ataque a Irán

Estados Unidos participará con aviones cisternas en el ejercicio militar que prepara Israel, que en realidad será una simulación de un posible bombardeo a Irán. La según el portal Aurora, el mensaje de Washington es que colaborará con el país hebreo en un futuro ataque a sus instalaciones nucleares. Según el canal estatal israelí Kan, decenas de aviones de combate israelíes participarán en



el ejercicio militar.

Israel considera que las plantas nucleares de Irán no son para producir energía civil y los considera son una amenaza a su país, lo que provocaría un ataque preventivo.



GOBIERNO ALEMÁN LO ACUSA DE 3,518 CARGOS

Quieren condenar a un hombre de 101 años

La fiscalía alemana pidió una sentencia de cinco años para un hombre de 101 años. El insólito caso se debe a que el germano de nombre Josef S. es acusado de 3,518 cargos. Todos ellos durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial en la que ocupó el cargo de guardia

de seguridad de las SS en el campo de concentración de Sachsenhausen entre 1942 al 45.

El juicio comenzó en octubre del 2021 y la defensa presentará sus argumentos el 1 de junio. Al día siguiente la corte emitirá un veredicto.

KX. 3790 - NC
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante Mí, se ha presentado doña DORIS ROJAS GARCIA, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, sobre los inmuebles ubicados en el Jr. Puno N° 616 interior 8 y 9 Lima. Cercado áreas: 21.47 M2. y 16.03 M2, inscrito hoy Partidas N° 46973607 y N° 46973615, figurando como Titulares Registrales: DOLORES DE IDIAQUEZ ELIAS, MERCEDES DE IDIAQUEZ ELIAS, TERESA DE IDIAQUEZ ELIAS DE BARRIOS, CESAR BARRIOS CAMARENO, MARIA DE IDIAQUEZ ELIAS DE BRIGIT, ALLAN G. BRIGIT FERREYROS, LUIS DE IDIAQUEZ ELIAS, GRACIELA VOTO BERNALES CORPANCHO DE IDIAQUEZ, tal como consta en el asiento 1 fojas 407 tomo 1440, y, en el asiento 1 fojas 413 del tomo 1440 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica por medio del presente aviso, manifiesta igualmente que los posee en forma continua, pacífica y pública desde hace más de 12 años. Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a ley.
Lima, 05 de mayo del 2022.
MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

CONVOCATORIA A ACREEDORES
M Pazos & Asociados E.I.R. L en Liquidación, con domicilio fiscal en la Calle Central de Huinco N° 104-3er Piso-Ofc 301, Urb. Pablo Bonner-La Molina, provincia de Lima, en cumplimiento con el artículo 88 de la Ley N° 21621, convoca a los acreedores de la empresa, a fin que estos presenten los documentos que justifiquen y sustenten sus acreencias, dentro del plazo de 30 días, conforme a ley.
Lima, 16 de mayo de 2,022.
Luis Fernando Fernández Marcellini
El Liquidador

AVISO DE ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se informa que en Junta General de Accionistas de **HOTELES TAINER S.A.C.** celebrada el pasado 20 de marzo de 2020, se acordó la reducción del capital social de la suma actual de S/ 555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil y 00/100 Soles) a la suma de S/ 260,000.00 (doscientos sesenta mil y 00/100 soles), bajo la modalidad prevista en el numeral 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades. Asimismo, se acordó la correspondiente modificación del artículo 5° del Estatuto Social.
CARLOS EDUARDO BARREDA BRASCHI
DNI N° 06666480
Gerente General
HOTELES TAINER S.A.C.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Socios de fecha 05 de mayo de 2022, se acordó y aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **LUXIDA S.A.C., NOMBRANDO** como liquidador a la señorita **LUZ LILIANA BECERRA CABRERA**, con D.N.I.N° 46353370, conforme al artículo 412 de la LGS.
Lima, 12 de mayo de 2022.
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
De acuerdo al Art° 412 de la L.G.S.se comunica que mediante J.G.A. de fecha 05 de mayo del 2022 se acordó la Disolución y Liquidación de **BC IBIDELMEN S.A.C.** con RUC 20524181861, se designó Liquidador a José Antonio Paz Salazar, Identificado con DNI 40473201
Lima, 06 de mayo del 2022
EL LIQUIDADOR

La agencia internacional Reuters fue la primera en sospechar de una nueva arma a través de imágenes. En seguida el medio ruso Tass entrevistó al viceprimer ministro Yury Borisov quien confirmó la inclusión a la guerra por lo menos dos prototipos. Se trata de un cañón láser capaz de destruir drones a una distancia de hasta 5 kilómetros.

En el 2018, el presidente Putin lo presentó con el nombre de Peresvet en conjunto con otras armas a la que calificó como invencibles. En se momento, se expuso que las armas láser podían

dato

Kiev planea organizar una nueva provocación similar a la que ocurrió en Bucha para culpar de las víctimas mortales a las fuerzas rusas, reveló el jefe del Centro Nacional de Gestión de la Defensa de Rusia, Mijaíl Mizintsev, precisando que el plan fue revelado por militares ucranianos rendidos.

CEMENTERA ABONÓ 13 MILLONES DE EUROS EN SIRIA

Empresa francesa financiaba terrorismo

La justicia francesa confirmó la imputación por complicidad en la comisión de crímenes contra la humanidad en Siria de la cementera Lafarge, acusada de financiar grupos armados en este país para mantener sus actividades, entre ellos Estado Islámico.

Rusia saca sus armas láser

Decidido a revertir la ofensiva estancada en el Dombass, cañón puede derribar drones en el aire



Por el momento se sabe que son prototipos, pero que ya están en la guerra.

neutralizar satélites hasta una distancia de 1,500 kilómetros.

En tanto que Ria Novosti publicó una declaración el viceministro. Según él, es capaz de destruir drones en cinco segundos a una distancia de cinco kilómetros. “Sí, los complejos Peresvet ciegan los sistemas del enemigo, la nueva arma utiliza

el principio de daño térmico: los quema, explicó Borisov, y agregó que tales láseres son necesarios para no consumir misiles costosos como Pantsir y Thor.

MIL SE RINDEN

Casi mil militares y militantes ucranianos bloqueados en las fábricas de hierro y acero de Azovstal

en Mariupol se rindieron desde el lunes. Aquellos que necesitan tratamiento fueron llevados a un hospital en Novoazovsk, el resto fueron enviados a un centro de detención preventiva en Yelenivka.

EXPUSA DIPLOMÁTICOS

El Gobierno de Rusia anunció la expulsión de 85 diplomáticos de España, Italia y Francia, en respuesta a medidas similares de esos países

en su contra. “27 empleados de la embajada de España en Moscú y del consulado general de España en San Petersburgo han sido declarados personas no gratas”, anunció.



CENTRAL UNITARIA
DE TRABAJADORES
DEL PERÚ



Ilustre Colegio de
Abogados de Lima



FÓRUM:

Claves para un Código del Trabajo: Análisis y Debate Anteproyecto del Código del Trabajo R. M. 092 - 2022 - TR

Programa:

- 1.- Inauguración y presentación
Francisco Gómez, Vicedecano del Colegio de Abogados de Lima.
Oscar Muro, Representante de Solidarity Center.
Ruth Anchorena Humala, Vicepresidenta de CUT.
- 2.- Antecedentes y Propuestas de una Ley General (Código) del Trabajo.
Leopoldo Gamarra, Profesor de la UNMSM.
- 3.- Los Derechos individuales en el Anteproyecto del Código del Trabajo.
Jorge Villasante, Ex Ministro de Trabajo.
- 4.- Los Derechos Colectivos en el Anteproyecto del Código del Trabajo.
Adolfo Ciudad, Ex secretario técnico de la Comisión de Expertos que elaboró la Ley General del Trabajo.
- 5.- Debate y Conclusiones
Julio César Bazán, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT).

INGRESO LIBRE
PÚBLICO EN GENERAL

Se otorgan certificados previa inscripción
al correo: rpizarro@calperu.org.pe

LUGAR:



Colegio de Abogados
de Lima
AUDITORIO
JOSÉ LEÓN
BARANDIARÁN
Av. Santa Cruz 255, Miraflores

JUEVES

19

MAYO

06: 00 p.m.





CHIOS SOPAS

Los especialistas en calentar el invierno

Además, encontrarán contundentes platos como los salteados, carnes y otros antojos.

Las sopas no son recetas del pasado, están más vivas que nunca en los recuerdos, pero también se vuelve tendencia en esta temporada del año, así lo entendieron los gestores de "Chios Sopas", una marca con historia detrás ubicada en el jirón Manuel Segura en Lince.

Si bien la marca "Chios Sopas" nace en el 2018, es parte de un grupo gastronómico que comenzó con la fundación de "Chios Café Restaurante", hace 40 años, que se ubica a unos pasos del local, exactamente en la Av. Arenales 1489, también en el mismo distrito de Lince.

Luego, a los 10 años, llegó "Chios Chicken" que es una pollería especializada también en parrillas de la misma familia, pero en

esta temporada de frío la campaña se enfoca en promocionar el concepto de sopas para abrigar en este frío que llegaría a ser más intenso.

Este concepto es más juvenil, somos un restaurante que rescata sopas tradicionales y regionales, pero por estar ubicada en la capital la sopa reina sería el caldo de gallina y la sopa criolla.

Luis Oshiro, uno de los fundadores, comenta que aquí se experimenta todo un recorrido por las tradiciones del Perú, desde el shambar de los sabados, chupe de habas del día jueves, pastaca los días miércoles, san-



cochado de los viernes y domingo, los lunes son de menestrón; mientras que el martes hay sopa de frejol a la leña y la dieta de pollo, un clásico que siempre es bienvenido.

"Son platos accesibles para los jóvenes, quienes siempre piden este tipo de comidas luego de la diversión, mientras que de viernes a domingo hay show en vivo y la barra se activa para vender cocteles pisqueros, internacionales y hasta bebidas japonesas, en honor a las raíces de la familia gestora de esta marca", comenta Luis.

Aparte, tienen platos fuertes como el lomo saltado, mostrito, chaufa taypá, salchipapa, chicharrón de pollo, tallarín saltado de pollo o de carne, asado con puré y arroz, linguini a lo Alfredo o al pesto que puede venir con pollo broaster o con lomo saltado; luego sigue una sección de carnes como los churrascos, lomo fino, apanado, medallón de lomo fino entre otros.

El encanto también está en sus panes artesanales, pues son el acompañamiento ideal de las sopitas y el primer bocado obligado, hay pan campesino y pan de plátano frito. El nombre "Chios" surgió por el nombre de la hermana de Luis, que es Chios, la primera hija de la familia Oshiro, de esta forma es que bautizan a cada marca del grupo.

Y si hay antojos dulces, pues la experiencia está completa al ver su lista de postres: babaroa con guindones, crema volteada, cheesecake de cereza, torta tres leches y torta de chocolate. Lo pueden acompañar con café de la casa.

En el bar tienen propuestas creativas como la "Estación Chios" a base de pisco, kión, pepino kiuri, ginger beer y salvia; otro es el "Ponja Punch" a base de ron campari, zumo de piña Golden, jarabe simple y hierba buena.

dato

Dirección: Jirón Manuel Segura 137 - Lince

Facebook: <https://www.facebook.com/chiossopas>

Web: <https://grupochios.com/chios-sopas/>

Central telefónica: 01 240 9194

Whatsapp: 949 064 944

Instagram:

@Chiossopas

LOS AVILEZ

Andree Avilez y Mónica Sánchez formaron una familia de emprendedores. Ella es administradora en hotelero y turismo mientras que él es el capo de las ventas e ingeniero industrial, con la meta de crearse algo propio es que deciden meterse al negocio del Salón de Belleza, todo iba bien hasta que llegó la pandemia y fue uno de los rubros más golpeados, entonces deciden migrar a la comida pues ambos amaban el buen comer.

Vieron a su casa como el lugar ideal y accesible para comenzar este emprendimiento, así que tomaron su sala, el comedor y su entrada para hacer realidad "Los Avilez" con el eslogan "Sabor Achorao", un concepto de cafetería criolla con una amplia opción de sanguches, postres y bebidas.

Todo esto se plasmó en Pueblo Libre en plena pandemia, exactamente el 22 de diciembre del 2020, teniendo como caballito de batalla al Mega Club Sandwich, pues era la combinación de un



Sabores y secretos de familia

Aquí encontrarán desde un clásico sanguche de antaño, hasta surtidos postres como los alfajores.

club sándwich con una salchipapa, una oferta que los peruanos adoran pues todo lo combinan para realzar el sabor.

Este Mega Club Sandwich contiene papas nativas, hot dog frankfuter y tiras de tocino, el pancito va relleno de jamón, queso, huevo, pollo, tomate y va con cremas de la casa como mayones, ketchup, mostaza y ají de la casa. Cuesta s/25.90.

Los postres, por su parte, han sido recetas de la familia, siendo el más pedido la torta de chocolate, seguido por el alfajor de la abuela y el queque de novia. Aparte tienen brownie, el imperial, torta tres leches, crocante de manzana y crema volteada. Algunos pueden venir con helado artesanal.

Tienen otros sándwiches representativos como el asado de res, pan pita con pollo y

durazno, pan con chicharrón, pan con chanchito a la caja china, la butifarra, salchicha huachana con huevo, entre otros que deleitan para el desayuno y la cena.

Mucho de los postres son recetas de la familia que han ido recopilando, lo mismo el secreto de sus sanguches y ni que decir de su café peruano. Tienen también recetas como las empanadas de lomo saltado, de carne

y la griega con salsa bechamel, queso ricotta y pollo deshilachado.

Una creación fusión es el "Waffle Burger", que es una Hamburguesa artesanal con queso, lechuga y tomate, servida en un waffle de 18cm, acompañada de papas amarillas fritas.

Tienen también

opción de pasta como los spaghettis en salsa alfredo, en salsa bolognesa, a la huancaína con asado o al pesto con milanesa y su lasagna de carne. En bebidas hay variedad, pues tienen desde jugos, refrescos amarillos fritos, milkshakes variados, entre otros.



DETALLE

Dirección: Av. Mariano Cornejo 1349 - Pueblo Libre.

Facebook: <https://www.facebook.com/losavilez.pe>

Whatsapp pedidos: 914 695 808

Instagram: @LosAvilez.pe

Horario de atención: de lunes a domingo de 8am a 10pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, Hago saber que ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los administrados: **EL CONTRAYENTE: JOSE LUIS TITO CONDE, ESTADO CIVIL: VIUDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09780355, NACIONALIDAD: PERUANA NATURAL LIMA - LIMA - LIMA, EDAD: 46 AÑOS, PROFESION OCUPACION: OPERARIO, DOMICILIO: PASAJE MARISCAL CASTILLA 144, ZONA C, AA.HH. INDEPENDIENTE DISTRITO DE EL AGUSTINO.**

LA CONTRAYENTE: **MARIA ISABEL HUAMAN SAYRITUPAC, ESTADO CIVIL: SOLTERA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43016634, NACIONALIDAD: PERUANA NATURAL: HUANCAYVELLA - HUAYTARA - AYALI, EDAD: 50 AÑOS, PROFESION OCUPACION: COMERCIANTE, DOMICILIO: ASOC. VIV. DIAGONAL DE OQUENDO II MZ.D LOTE 3 CALLAO Van a contraer Matrimonio Civil, Las personas que tengan legítimo interés puedan oponerse a la celebración del matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos, podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.**

El Agustinista **MARIA ISABEL HUAMAN SAYRITUPAC**
SECRETARÍA GENERAL
Exp. 07140-2022

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

AVISO MATRIMONIAL

ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL

DATOS DEL CONTRAYENTE:
NOMBRES: MANUEL ALFREDO CARDENAS AMAYA NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 28 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION: ASISTENTE LEGAL DOMICILIO: AA.HH. SAN GENARO II MZ. B-3 LT. 1- CHORRILLOS

DATOS DE LA CONTRAYENTE:
NOMBRES: ROSETT EVELIN TINEO GABRIEL NATURAL DE JUNIN NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 26 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERA PROFESION: CONTADOR/A DOMICILIO: AA.HH. SAN GENARO II MZ. B-3 LT. 1- CHORRILLOS

LUGAR DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO:
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

NOTA: EL ARTICULO 253 ESTABLECE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO. LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

CHORRILLOS, 17 DE MAYO DEL 2022

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
MARIA LUISA CASTRO RAMOS
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL

SAN JUAN DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD

EDICTO MATRIMONIAL N° 005002

De conformidad con el Art.250 del Código Civil se han presentado en esta Municipalidad:

Don ABILIO CIRILO TEJEDA NAVARRETE. Edad: 60 Años. Divorciado. Tec. Edificaciones. Peruano. DNI N°07621057. Natural de Ayacucho. Domicilio: Sect. Alfonso Ugarte Mz.L1.1 Lt.13.P.Altá, San Juan de Miraflores. Y Doña **NELLY SOLEDAD AZURZA RAMIREZ.** Edad: 64 Años. Divorciada. Docente. Peruana. DNI N° 09134904. Natural: Ayacucho. Domicilio: Sect. Miguel Grau Mz.C-2 Lt. 34 P. Alta. San Juan de Miraflores. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley (8 días), de acuerdo al Artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 18-05-2022

LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR
Sub Gerente ADAT

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CESAR JUVE MENDOZA CRESPO,** natural de TUMBES, nacionalidad PERUANA, de 57 años, SOLTERO, SEGURIDAD, domiciliado en Av. CARLOS ALCORTA N° 251 URB. CHORRILLOS – CHORRILLOS y doña: **MERLY RIVERA MARTINEZ,** natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 41 años, SOLTERA, AMA DE CASA, Domiciliada en Av. CARLOS ALCORTA N° 251 URB. CHORRILLOS – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 17 DE MAYO DEL 2022

MARIA LUISA CASTRO RAMOS
Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MEZA HUACACHI ATILIO,** Natural de Vitoc - Junin, Nacionalidad: Peruana, Edad 42 años, Estado Civil: Divorciado(A), Profesión u Ocupación: Trabajador, Domicilio: Av. Brasil Nro. 2501 Urb. FUNDO OYAGUE Distrito: Jesus Maria, y doña **SALCEDO TORRES ROSARIO MARJORIE,** Natural de: Bellavista - Callo, Nacionalidad: Peruana, Edad 39 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: Casa, Domicilio: Av. General Garzon Nro. 1708 Urb. FUNDO OYAGUE Distrito: Jesus Maria, Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

JESÚS MARÍA, 16 DE MAYO DEL 2022.

FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP N° 22590 - 22

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALARCON GONZALES ORLANDO PATRICK,** de 27 años de edad, Soltero, natural de Rimac - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, domiciliado en **AV. MANUEL GONZALES 1521 EDIF. 13 C4 DPTO 204 - COMAS** y doña **BUSTAMANTE HUAPAYA MARIA ESTELA,** de 31 años de edad, Soltera, natural de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, domiciliada en **AV. MANUEL GONZALES # 1521 EDIF. 13 DPTO 204 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE MAYO DEL 2022.

ABG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA

Sergio A. Del Castillo S.M.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante esta Notaría, **DONNATH GABINO BLACIDO RAMOS,** solicita la de su nacimiento, al haberse consignado el nombre de su madre como: “**Gladys Ramos Chávez**”, natural de “**Huancayo**”; siendo lo correcto: “**Gladys Filomena Ramos Chávez**” natural de “**Huancavelica**”.

KNC9953.

Lima, 14 de mayo del 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

EDICTO

Por ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Los Olivos Expediente N°1363 - 2022, **MARIA MAGUINA DAVILA MENDOZA Y ESTUARDO JOSE LIMAS ZEGARRA,** solicitan la rectificación del Acta de Nacimiento N°92751907 de su hija **JOSIAS JOSE LIMAS DAVILA,** expedida por el Registrador Civil del RENIEC EDGAR RAPAHEL GOMEZ GONZALES en el distrito de Bellavista de la provincia Constitucional del Callao; a fin de que se rectifique solamente los nombres de su hija, siendo escrito correctamente como **LILIBETH DAYANA LIMAS DAVILA;** por lo que se hace la presente publicación a fin de que se opongan los que tengan interés para su rectificación.

Lima Norte, 12 de mayo del 2022.

DR. JULIO TADEO GARCÍA MOLINA
REG. CAC N°9067
ABOGADO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

Por ante mi oficio notarial HERLESS CESAR MARTINEZ GRACIANO, solicita la Rectificación de su partida de Nacimiento y la Rectificación del Acta de Defunción de su madre: **Magnolia Natividad Graciano Cordova** de Martinez. En su partida de nacimiento consta la madre como: **Magnolia Graciano** de Martinez y en el Acta de Defunción de la madre dice: **Magnolia Graciano Cordova** de Martinez, debiendo ser en todas las partidas: **MAGNOLIA NATIVIDAD GRACIANO CORDOVA** DE MARTINEZ. Lo que pone en conocimiento para los fines de Ley.

LIMA, 11 DE MAYO DE 2022

MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA

AV. ALFREDO MENDIOLA N° 9693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

EXP. 01853-2021-0-3207-JP-CI-06 ANTE EL 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SJL QUE DESPACHA LA JUEZA MARIBEL LADINES LÓPEZ, ESPECIALISTA PATRICIA TABOADA TORPOCO, SE TRAMITA LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE **JHANINNA TERRONES CUEVA, A FIN DE QUE SE RECTIFIQUE EL ACTA DE NACIMIENTO N° 63977638 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2005, PERTENECIENTE A MI MENOR HIJA **XIMENA DEL PILAR SULLYO TERRONES,** SÓLO EN EL RUBRO “DATOS DE LA MADRE” DONDE SE HA CONSIGNADO COMO PRE-NOMBRE “**HORMECINDA**” DEBIENDO DECIR **JHANINNA,** DEBIENDO RECTIFICARSE Y QUEDAR DEFINITIVAMENTE INSCRITA COMO **JHANINNA TERRONES CUEVA.****

José del Carmen Vidaurre Acosta
ABOGADO
Reg. C.A.C. 9251.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Exp. No. 01779-2021 Ante el 3er. J.P.L. de Lince y San Isidro, Sec. Rubén Vargas Rojas, María Mercedes Haro Dávila solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento; respecto al nombre completo de su madre donde dice: **NUVE DAVILA DE HARO;** debe decir: **NUVE AZUL DAVILA RAMIREZ.**

LINCE, 12 DE MAYO DEL 2022.

PODER JUDICIAL
RUBEN VARGAS ROJAS
SECRETARIO JUDICIAL

3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 82 de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica al público en general que por Decisión de Titular del 09 de Mayo del 2022 se decidió la Disolución y Liquidación de “**Clean Mantenimiento E.I.R.L.**”, nombrado como liquidador al Sr. **Jhonatan Trujillo Lucero.**

Lima, Mayo 10 del 2022.

El Liquidador

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de **LAKE PALMER PERU S.A.C. en Liquidación** de fecha 30 de abril del 2022, se acordó la aprobación del Balance Final de Liquidación, en virtud del artículo 419° de la Ley General de Sociedades.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 de Marzo del 2022

Total Activo	S/	0.00
Total Pasivo	S/	0.00
Patrimonio		
Capital	S/	1234.00
Resultado Acumulados	S/	-897.00
Resultados del Ejercicio	S/	-337.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/	0.00

ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE
EL LIQUIDADOR - TELEFONO 945 683 848

Q&C CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, Q&C CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC R.U.C. NO. 20514402184, ACORDÓ SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMO LIQUIDADORAS A LA SEÑORA **MILAGROS CARLA QUINTO COBEÑA** CON DNI 42691619 Y **CARLA VANESA QUINTO COBEÑA** CON DNI N° 44330540. LIMA, 16 DE MAYO DE 2022

CARLA VANESA QUINTO COBEÑA
DNI 44330540
LIQUIDADORA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Sistema de Mantenimiento & Tecnología S.A.C. - S&MATEC S.A.C.

EN LIQUIDACION

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 25 de Febrero de 2022, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. Jander Loayza Dávila, identificado con DNI. No. 47319263, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de mayo de 2022

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Socios de fecha 05 de mayo de 2022, se acordó y aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **LUXIDA S.A.C., NOMBRANDO** como liquidador a la señorita **LUZ LILIANA BECERRA CABRERA,** con **D.N.I.N° 46353370,** conforme al artículo 412 de la LGS.

Lima, 12 de mayo de 2022.

LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el art. 82° de la Ley N° 21621 por decisión del titular del 25 de Abril del 2022, se aprobó la disolución y liquidación de “**DISTRIBUIDORA LIZBETH E.I.R.L.**” con RUC N° 20507573151, designándose como Liquidador al señor: **JAVIER IVAN CURI FRANCO,** con D.N.I. N° 43916368.

Lima, 04 de mayo del 2022.

JAVIER IVAN CURI FRANCO
LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.R.L.

POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2022 LA EMPRESA “**HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.**” ACORDO LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SE EFECTUA ESTA PUBLICACION CONFORME A LA LEY DE SOCIEDADES.

LIMA, SAN MARTIN DE PORRES, 02 DE MAYO DEL 2022.

TITULAR GERENTE
SELVA MALU MONCADA TUTUCIMA
“**HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.**”

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha 12-05-2022, se aprobó disolver “**VETERINARIA SAN RAFAEL S.A.C.**”, nombrándose como Liquidador a **Carlos Jahir García Fernández.**

Lima, 12 de mayo del 2022.

Carlos Jahir García Fernández
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha 14-05-2022, se aprobó disolver: “**BUENAVENTURA TALLERES S.A.C.**”, nombrándose como Liquidadora a **Liliana Mireyra Esteves Teran de Vigo.**

Lima, 14 de mayo del 2022.

Liliana Mireyra Esteves Teran de Vigo
La Liquidadora

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 82 de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica al público en general que por Decisión de Titular del 09 de Mayo del 2022 se decidió la Disolución y Liquidación de “**Arenas del Mar E.I.R.L.**”, nombrado como liquidador al Sr. **Jhonatan Trujillo Lucero.**

Lima, Mayo 10 del 2022.

El Liquidador

ESTUDIOS GESTION Y PROYECTOS PERU S.A.C. - EGESPRO PERU S.A.C.

EN LIQUIDACION
R.U.C 20061337119

BALANCE FINAL EN LIQUIDACION
AL 28 FEBRERO DEL 2022

ACTIVO:		
TOTAL ACTIVO	S/.	30,000.00
PASIVO:		
TOTAL PASIVO	S/.	0.00
PATRIMONIO:		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.	30,000.00

ALEX ENRIQUE ULLOA IBAÑEZ
D.N.I. N° 18149974
LIQUIDADOR
Rita Z. Coveñas Purisaca
C.P.C. N° 29392

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA,** se presentó **MARIA TERESA SANDOVAL LIZARRAGA,** conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jr. Santa Luisa 625, Mz. S. Lt. 3, Distrito De San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento De Lima, que forma parte de un área de mayor extensión, inscrito a fojas 27, tomo 1227 y su continuación en **Partida N° 49036568** del Registro de la Propiedad de Lima. Con un área de **120. M2.** El inmueble tiene como titular registral a **INVERSIONES LURIGANCHO S.A.** Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 174061.

Lima, 05 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA,** se presentó **EMPERATRIZ PETRONILA SOTO YALAN,** conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Lt. 12, Mz. C, Urb. Navidad de Villa, Distrito De Chorrillos, Provincia Y Departamento De Lima, que forma parte de un área de mayor extensión, inscrito en la ficha N° 313309 y **Partida N° 42139394** del Registro de la Propiedad de Lima. Con un área de **120. M2.** El inmueble tiene como titular registral a **ASOCIACION DE PROPIETARIOS NAVIDAD DE VILLA.** Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 173556.

Lima, 05 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACION A TITULAR REGISTRAL

Se ha presentado por ante mi Despacho Notarial Ubicado en la Calle Callao N° 242 del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, **ALIDA MARI HERRERA ALONZO,** de nacionalidad peruana, identificada con D.N.I. N° 21464089, estado civil Soltera, señalando como domicilio habitual la Urbanización Los Médanos Manzana "B" Lote "14" del distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica; SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL inmueble Urbano denominado **LOTE N° 14 MANZANA "B" de la URBANIZACION LOS MEDANOS,** ubicado en Distrito de SUBTANJALLA, Provincia y Departamento de Ica, en la Partida N° 02019746 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ica - Zona Registral N° XI-Sede Ica, y sus linderos y medidas perimétricas son las siguientes: POR EL FRENTE: Con la futura calle Panamericana con 6.40 m.; POR LA DERECHA ENTRANDO: Con el lote de 13 con 21.50 m (Coincidiendo actualmente con propiedad de don **JUAN JOSE LUIS CABRERA VILCA,** identificado con DNI N° 21415763, con domicilio en Urbanización Los Médanos Manzana "B" Lote "15", Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica); POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: Con los lotes 15 y 19 con 22.50 m (Coincidiendo actualmente con propiedad de doña **SUSANA GABRIELA VILCA HERRERA,** identificado con DNI N° 46167644, con domicilio en Urbanización Los Médanos Manzana "B" Lote "12", Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica); POR EL FONDO: Con el lote 11, con 6.00 m (Coincidiendo actualmente con propiedad de doña **ROSA ESTELA RAMOS TAPIA,** identificada con DNI N° 22291480, con domicilio en Urbanización Los Médanos Manzana "B" Lote "11", Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica). SIENDO SU AREA TOTAL DE 137.00 m2. NOTIFICACION A TITULARES REGISTRAL-ES AL 06 C.P.C.-A quien o quienes tienen derechos singulares o en copropiedad de indivisos de la Partida N° 02019746 del Registro de Predios de Ica y por declaración del solicitante el domicilio se desconoce: a **OSCAR AUGUSTO HUALA ARCE,** quien aparece como titular registral. A todos en general se les Notifica mediante el presente Edicto, así como a los coincidentes, y a los que tengan o crean tener derechos sobre parte del predio materia de Prescripción, para los fines de ley. Además para que todos los documentos adjuntados a su solicitud sean considerados como prueba de acreditación de Posesión en el procedimiento de PRESCRIPCION ADQUISITIVA previsto en la Ley N° 27333, complementaria a la Ley N° 26662 ley de asuntos no contentuosos de competencia notarial para la regularización de edificaciones. Se realiza la presente publicación de conformidad con el Inciso C) del Artículo 5 de la Ley N° 27333. Ica, 05 de mayo del 2022.

RENE FELIPE ACERO CCASA
NOTARIO ABOGADO DE ICA

FE DE ERRATAS

LA "EMPRESA DE TRANSPORTES TABLADA 2000 S.A.-ETTADOSA"

EL Aviso publicado en el diario UNO, de fecha 15/12/2021 PAG. 21, sobre “**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE "EMPRESA DE TRANSPORTES TABLADA 2000 S.A.-ETTADOSA",** (...) por error material se ha consignado lo siguiente:

DICE:
(...) SIENDO GENERAL.

DEBE DECIR:

Lima, 13 de diciembre de 2021

EL DIRECTORIO

Lima, 18 de mayo de 2022.

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ACREEDORES

M Pazos & Asociados E.I.R.L en Liquidación, con domicilio fiscal en la Calle Central de Huinco N° 104-3er Piso-Ofc 301, Urb. Pablo Bonner-La Molina, provincia de Lima, en cumplimiento con el artículo 88 de la Ley N° 21621, convoca a los acreedores de la empresa, a fin que estos presenten los documentos que justifiquen y sustenten sus acreencias, dentro del plazo de 30 días, conforme a ley.

Lima, 16 de mayo de 2,022.

Luis Fernando Fernández Marcellini
El Liquidador

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial **RITA GRACIELA RIVAS HUANUCO** solicita la sucesión intestada de **don EUSEBIO RIVAS LUDEÑA,** cuya defunción ocurrió en esta capital el **25 de Marzo de 2017,** lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la **LEY 26662.**

LIMA, 17 de Mayo de 2022.

DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Cajamarca 181 - Rimac
Telfs. 4811401 - 4811469.

EXP. N° 15340-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **TOMAS BENIGNO OBANDO GOMEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ADELA ISABEL SEGUNDA OBANDO GOMEZ,** fallecida el día 25 de DICIEMBRE de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 11 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariassamaniego.com y nocontenciosos@notariassamaniego.com

EXP. N° 14926-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PEREGRINA MENDOZA DE HERNANDEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ANTONIO HERNANDEZ CORREA**, fallecido con fecha **18 DE JULIO DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15200-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OLGA SADITH TUANAMA TRAVEZAÑO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **ROSA MORENO TRAVEZAÑO DE PIZARRO**, fallecida con fecha **17 DE NOVIEMBRE DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15220-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROLANDO JESUS CONTRERAS MARTINEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ASENCIA MARTINEZ PEÑA VDA DE CONTRERAS**, fallecida el día **13 de OCTUBRE de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15250-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DANNY TITO DAVILA CRUZADO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GREGORIO DAVILA FLORINDEZ**, fallecido el día **24 de SETIEMBRE de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15274-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HECTOR MARIANO MUNDACA PAZOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUANA ESPERANZA PAZOS CHUNGA DE MUNDACA**, fallecida con fecha **21 DE ABRIL DE 1985**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15279-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FELIX ARMAS MARREROS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **LUISA FRANCISCA ARMAS MARREROS**, fallecida con fecha **02 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15300-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ENRIQUE LUIS CASTRO QUINTANA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JULIO FELIX CASTRO CONDOR**, fallecido con fecha **17 DE OCTUBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15301-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS ANGEL POMA ROJAS**, en representación de **PATRICIA CECILIA RODRIGUEZ RAMOS**, quien pide la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada **MARTHA EDELMIRA RAMOS REVELLO**, fallecida con fecha **11 DE ABRIL DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15303-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARMEN SANCHEZ JUSTO DE QUINTANA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TEODORO SANCHEZ SANTOS**, fallecido con fecha **21 DE DICIEMBRE DE 1973**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15306-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **WUYNIE REBECA GONZALEZ SIVIRICHI EN REPRESENTACION DE JOE ERICH GALLARDO ASTUPIÑA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera **MARIA DEL CARMEN SAENZ HERNANDEZ**, fallecida el día **17 AGOSTO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15307-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OSCAR HUGO PAREDES SALCEDO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **BERNARDINA SALCEDO FARFAN**, fallecida con fecha **10 DE ENERO DE 1993**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15311-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VICTOR MANUEL SALINAS SALINAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **PRIMO RICARDO SALINAS OLIVARES**, fallecido el día **28 de OCTUBRE de 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15313-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VERBELINDA BECERRA HERNANDEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera **AMADOR ALAYO GUERRERO**, fallecido con fecha **09 DE OCTUBRE DE 2018**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15317-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE RAUL LOPEZ BARRANTES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ALEJANDRO LOPEZ ARRIETA**, fallecido con fecha **04 DE MARZO DE 1987**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15318-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE RAUL LOPEZ BARRANTES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **PAULINA BARRANTES VDA. DE LOPEZ**, fallecida con fecha **24 DE FEBRERO DE 2011**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15319-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE RAUL LOPEZ BARRANTES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **BERTHA ANTONIETA LOPEZ BARRANTES**, fallecida con fecha **20 DE MAYO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15323-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DAYANA SILVANA SILVA RAYME** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **SILVIA FILOMENA RAYME CHALCO**, fallecida el día **18 de AGOSTO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15333-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLA NIEVES MARTINEZ SIANCAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CAYETANA JULIA SIANCAS ZAMORA**, fallecida el día **23 de ABRIL de 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15337-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RAQUEL MAGALY ARAUJO SEBASTIAN** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GLORIA SABINA SEBASTIAN VEGA**, fallecida el día **17 de ENERO de 2013**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15345-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PATRICIA LOPEZ LENGUA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CARLOS LOPEZ BALCAZAR**, fallecido el día **30 de DICIEMBRE de 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15347-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OSCAR MARTIN VILLARREAL RAMOS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **OSCAR JAVIER VILLARREAL BLAS**, fallecido el día **26 de FEBRERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15357-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FRANCISCO VIDAL GOMEZ HUAMAN** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ABILIO GOMEZ TAYPE**, fallecido el día **21 de FEBRERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15183-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUZ MARIELLA CHECA MENDIBURU**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía **JULIA ESTHER CHECA URIBE**, fallecida con fecha **15 DE ABRIL DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 05 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15273-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN GUILLERMO RIOS SEGURA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MAYA VLADIMIROVNA ROMENETS DE RIOS**, fallecida con fecha **03 DE AGOSTO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15308-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OSCAR HUGO PAREDES SALCEDO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **DIONICIO PAREDES MILLA**, fallecido con fecha **16 DE MAYO DE 2000**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15314-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VALDEZ ERNESTO ALBERCO RAMOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JULIA RAMOS ALBERCO VDA DE ALBERCO**, fallecida con fecha **01 DE JUNIO DE 2008**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15321-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **AGUEDA BANCHO VDA DE REYES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija **NORMA AGUEDA REYES BANCHO**, fallecida el día **06 de FEBRERO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 10 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15278-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SUSAN GHIZEH HUAMANI SAJAMI**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió consignar el segundo nombre del padre de la nacida dice: **"FÉLIX HUAMANI BACA"**, debe decir: **"FÉLIX ZENÓN HUAMANI BACA"**, respectivamente, lo que comunico para los fines de Ley. 10 de mayo del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15310-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ALFREDO ISAURO TANTALEAN ARAUJO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó el nombre de la madre del nacido: **"MAGDA ARAUJO"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"MAGNA JERTRUDIS ARAUJO VELÁSQUEZ"**, respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 13 de mayo del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15332-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ZOILA HERLINDA BRIONES MESIAS**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consignó el nombre de su madre de la nacida: **"OLGA MECIAS VERA"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"JESUS OLGA MESIAS VERA"**, respectivamente. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 13 de mayo del 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef.
4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y
nocontenciosos@notariasamaniego.com

RETIENE BOLSA DEL CAMPEÓN BIVOL QUE DERROTÓ A CANELO

No le quieren pagar porque es ruso

Tenía todo en su contra cuando peleó con el mexicano Canelo Álvarez. Siendo el campeón de los semi-pesados, el ruso Dimitry Bivol aceptó todas las condiciones que le impuso la AMB para defender su corona. Además de no cantar su himno, suplantar su nacionalidad en las promociones, sin sim-

patizantes en el estadio, debía cobrar mucho menos que el retador.

Se le asignó una bolsa de 5 millones de dólares contra los 40 del mexicano sumados los derechos de televisión. Bivol demostró ser superior a Canelo y lo venció con autoridad, aunque en las tarjetas solo fueron dos puntos de ventaja. El ruso se quejó a los

medios que hasta ahora no ha cobrado y nadie le explicado por qué.

La web argentina Infobae reveló que según otra cláusula, si ganaba Bivol habría revancha y que su pago fue retenido por su nacionalidad, debido a la invasión de Rusia a Ucrania. El ruso exige su pago para concretar una segunda pelea con Canelo.



SUCESION INTESTADA

ANTE MI: GABRIELA FERNANDA CCORAHUA REYES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE PAULINO CCORAHUA SIHUA, FALLECIDO EL 13 DE MARZO DE 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 16 DE MAYO DE 2022.- K-2691 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820 - CARABAYLLO.

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI: JULIA JAZMINA GUTIERREZ ESPINO DE VALDEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE GUILLERMINA ESPINOZA SANCHEZ, FALLECIDA EL 26 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 12 DE MAYO DE 2022.- K-2687 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820 - CARABAYLLO.

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI: ROSARIO MARIA ALFARO ZAMALLOA VDA. DE ALVAREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE CARLOS ESTEBAN ALVAREZ CAMPOS, FALLECIDA EL 18 DE FEBRERO DE 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 18 DE FEBRERO DE 2022.- K-2689 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820 - CARABAYLLO.

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

K. 96239

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **don Dalio Peralta Cortez**, a fin de solicitar la SUCESION INTESTADA de **doña EDMILIA CORTEZ TAIMAN VDA. DE PERALTA**, fallecida intestada el 11 de febrero del 2021, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 14 de mayo del 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESION INTESTADA

K. 96294

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **don Ramiro Salcedo Lagos**, a fin de solicitar la SUCESION INTESTADA de **don EPIFANIO SALCEDO ROJAS**, fallecido intestado el 12 de agosto del 2018, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 16 de mayo del 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI: JUDITH HUAYNALAYA MEDINA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE ESPERANZA MEDINA ESPEJO, FALLECIDA EL 29 DE SETIEMBRE DE 2012, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 11 DE MAYO DE 2022.- K-2688 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820 - CARABAYLLO.

GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, PABLO SOLIS ALVA, solicita la sucesión intestada de BARBARA CACHA SUAREZ, fallecida el 11 de Febrero de 2022 en Estados Unidos de América, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.

LIMA, 05 DE MAYO DEL 2022.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, MERCEDES CATAÑO VALERIANO, solicita la sucesión intestada de AMERICO ABRAHAM CASTILLO CASTILLO, fallecido el 7 de Mayo de 2021 en Lima, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.

LIMA, 12 DE MAYO DE 2022.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

SUCESION INTESTADA

ANTE MI HILDA BEATRIZ VEGA ACUÑA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE AMELIA ACUÑA CALIXTO FALLECIDA INTESTADA EL DÍA TREITA (30) DE SETIEMBRE DEL DOS MI VEINTIUNO (2021) LO QUE COMUNICO ARTICULO 41° - LEY 26652.

LIMA, 23 DE FREBERO DE 2022

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO
EL AGUSTIVO - LIMA

SUCESION INTESTADA

KX. 96236

En mi oficio notarial, sito en la Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presentó **Carlos Alberto Mogollon Zapata**, a fin de solicitar la Sucesion Intestada de quien fuera su madre **MARIA GERARDINA ZAPATA CHUNGA**, fallecida intestada el 03 de junio de 2016 y quien tuvo como último domicilio esta Provincia. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 12 de mayo de 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

NOTARÍA
ROQUE DÍAZ DELGADO EXP: 3308 - N/C

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: **MANUEL FLORENTINO CALATAYUD ECHEVARRIA**, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE DON: **JULIO CESAR CALATAYUD BOLANOS**, FALLECIDO EL DIA 14 DE ABRIL DE 2011, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 23 DE MARZO DE 2022.
Roque Alberto Díaz Delgado
Notario de Lima
AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 ATE VITARTE - LIMA. TELFS.: 3517111 / 997542883
legal@notariaroquediaz.com

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, REDER ORTIZ FERNANDEZ, solicita la de padre PABLO GENARO ORTIZ BULEJE, fallecido el 11 de abril de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9902.

Lima, 14 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, HORMECINDA RUIZ AGUILAR, solicita la de cónyuge ANIBAL BAUTISTA CADENILLAS, fallecido el 23 de junio de 2014; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9895.

Lima, 14 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, JESUS MARIA HUAMANI MOGROVEJO, solicita la de madre ANITA GRACIELA MOGROVEJO BARRIOS DE RAMIREZ, fallecida el 10 de febrero de 2011; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9899.

Lima, 14 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, SARA KARINA CERVERA CERRAN, en calidad de heredera de su extinta madre JACINTA CERRAN ESCALANTE VIUDA DE CERVERA, ha solicitado de quien fuera la madre de ésta GUILLERMINA ESCALANTE SAAVEDRA VIUDA DE CERRAN, fallecida el 17 de setiembre de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9888.

Lima, 13 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, PALMIRA ANGELA BUSTOS ESPINOZA y ANGELA PAULINA CONDOR BUSTOS, solicitan la de su padre y cónyuge, respectivamente, **PROSPERO EUGENIO CONDOR CORDOVA**, fallecido el 6 de marzo de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9883.

Lima, 14 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESION INTESTADA

Ante esta Notaría, ROSARIO EMPERATRIZ SARMIENTO SALAZAR, solicita la de su padre HUMBERTO SARMIENTO ESCAJADILLO, fallecido el 11 de octubre de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9727.

Lima, 14 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFS.: 466-0006 - 277-0251

SE CORONÓ CAMPEÓN DE LA EUROPA LEAGUE, AL VENCER A RANGERS DE ESCOCIA 5-4 EN PENALES

La gloria para el Eintracht Frankfurt

CARLOS HIDALGO

Alemania celebra. Eintracht Frankfurt se consagró campeón de la UEFA Europa League, luego de superar por penales al Rangers de Escocia, en la final disputada en Sevilla. El colombiano Rafael Santos Borré fue la figura ya que convirtió un gol y el penal decisivo ante los escoceses. El partido terminó empatado 1-1 en los 90' de juego, y tampoco se sacaron diferencia en el alargue de 30' minutos más.

BATALLA

En un clima de tensión donde hubo incidentes entre hinchas de las dos parcialidades quienes protagonizaron una batalla campal. En las tribunas hubo 43 mil aficionados que coparon el Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán.

Hubo que esperar hasta la etapa complementaria, para que lle-



Los alemanes festejan por todo lo alto el título de campeones de la Europa League.

guen los goles y fueron los escoceses, quienes abrieron el marcador a los 57' por medio de Joe Aribo, que aprovechó un error de un defensor rival que cabeceó hacia atrás y lo habilitó al delantero inglés, que quedó solo ante el arquero Ytapp y lo venció por abajo.

EMPATE

El elenco germano empató 12' minutos más tarde, cuando Rafael Santos Borré anticipó a dos defensores para tocarla desde el piso y concretar el 1-1, resultado con el que terminaron los 90 minutos y debió

jugarse el alargue. El colombiano fue figura ya que el gol fue el corolario de un esfuerzo constante.

En el Suplementario el marcador no se movió, por lo que se definió al campeón en lanzamientos de tiro penal.

AYACUCHO CAYÓ 2-0 CON EVERTON EN CUSCO

Adiós a la Sudamericana



En partido válido por una nueva jornada de la fase de grupos de la Copa Sudamericana, Ayacucho FC cayó por 2-0 frente a Everton en encuentro jugado en el Garcilaso de la Vega del Cusco. El técnico Alejandro Apud hizo algunas variantes en el equipo producto de la seguidilla de los encuentros entre torneo local y la Copa, algo que man-

tuvo el cero en el arco ayacuchano durante la primera mitad.

Sin embargo, en el segundo tiempo, Everton arriesgó más y encontró la ventaja a los 58' tras un blooper en defensa entre Vidal y Quina que fue aprovechado por Di Yorio. Minutos más tarde, Campos colocaría el 2-0 para los chilenos y sentenciaría el encuentro en el Cusco.

MELGAR SUCUMBIÓ ANTE RACING 1-0 EN LA SUDAMERICANA

Cayó luchando

El solitario gol de Tomás Chancalay a los 45', fue la diferencia que logró Racing sobre el Melgar de Arequipa (1-0) en el "Cilindro". Los mistianos dominaron en el complemento, que no pudieron transformarlo en el ansiado gol del empate. A una fecha de culminar

el Grupo "B" de la Copa Sudamericana, los rojinegros quedaron a tres puntos de la "Academia".

En el primer tiempo, Racing no pudo romper el buen cerco de los rojinegros, e incluso sufrieron la expulsión de su arquero Gómez a los 36', pero a los 45' una buena habilitación de Miranda

para Chancalay, le permitió a éste mandar el balón a la red del arquero Cabezudo.

ESTUVO CERCA

En el segundo tiempo, Melgar salió decidido a buscar el empate, y dominó las acciones, pero sin tener la fortuna de batir al arquero ingresante Taglia-

monte, y debió morder el polvo de la derrota.

Racing quedó con 12 puntos, Melgar 9, Cuiabá con 6 y River Plate con 3. En la última fecha, Melgar recibe a Cuiabá en Arequipa, mientras que Racing Club hará lo propio ante River Plate de Uruguay, y le basta un empate para acceder a la siguiente fase.



Pese al aliento constante, Alianza Lima cayó 2-0 ante el discreto Fortaleza. Íntimos suman 28 partidos sin ganar en la Libertadores y ya no tienen opciones ni de clasificar en la Sudamericana

IVLEV
MOSCO

En el mejor momento de Alianza Lima llegó el segundo gol de Fortaleza. El equipo brasileño mostró muchas fisuras y un bajo nivel técnico. Por algo es el último del Brasileño, pero ni, aun así, el equipo peruano pudo conseguir una victoria. Cayó 2-0 y no solo quedó eliminado de la Copa Libertadores, sino también de la Sudamericana.

Fue conmovedor ver a miles de hinchas de Alianza Lima alentando incondicional a sus colores. Quizás animado por eso y por las modificaciones que hizo el técnico Bustos, dio la impresión en un momento del segundo tiempo que podía empatar. Sin embargo una vez más, su dominio no se tradujo en goles y, por el contrario, recibieron uno.

Alianza recibió un gol rápido a los 15 minutos. Picachu se internó casi hasta el área peruana y cedió a Moisés que de puntazo venció a Campos. El primer tiempo, Alianza no remató al arco en forma directa y parecía que no tenía argumentos para conquistar un tanto. En la segunda etapa, el técnico hizo modificaciones

Le faltó fortaleza



ofensivas.

Del 4-4-2 que empezó, se transformó a 3-2-3-2. Con Barcos y Aguirre como puntas, detrás Benavente y a los costados, Rodríguez y Leyton. Para contención Ballón y Cornejo, mientras que Fuentes, Ramos y Portales eran los zague-

ros. Alianza generó dos ocasiones claras de gol con Barcos, pero en una jugada bien estructurada, Picachu anotó el segundo a los 80'.

Alineaciones:

Alianza Lima: Campos, Vilchez (Fuentes), Portales, Ramos, Rojas (Benavente),

Lavandeira (Leyton), Ballón, Benítez (Rodríguez), Concha (Cornejo), Aguirre, Barcos.

Fortaleza: Boeck, Tinga, Benevenuto, Titi, Felipe (Welison), Jussa (Hercules), Lucas Lima, Pikachu, Crispim (Capixaba), Kayzer (Romarinho), Moisés Rodson).

TABLA

1. River Plate	10 pts
2. Colo Colo	7
3. Fortaleza	7
4. Alianza Lima	1

RESULTADOS

Copa Libertadores	
Paranaense- Libertad	2-0
Nacional- Vélez	2-3

Palmeiras- Emelec	1-0
Tolima- América MG	1-1
Copa Sudamericana	
Ayacucho- Everton	0-2
River Plate- Cuiabá	1-2
LDU- Defensa y Justicia	2-2
Santos- La Calera	1-0
Racing- Melgar	1-0